



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 17

- FECHA:** Bogotá D.C., 6 de agosto de 2010
- HORA:** Desde las 7:25 horas hasta las 10:34 horas
- LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Carolina Torres Jiménez**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante Principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes
- INVITADOS** **Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Germán Antonio Salinas Quiñones, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Deyder Mauricio Mengual Paternina, Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Actas 15 y 16 de 2010
4. Informe del señor Rector, doctor Juan Carlos Orozco Cruz
5. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 5.1. Informe Presupuestal y Financiero a 30 junio de 2010
 - 5.2. Consideración y aprobación traslado presupuestal para la vigencia fiscal del año 2010
6. Consideración autorizaciones al Rector:
 - 6.1. Comisión de servicios al exterior
 - 6.2. Suscripción convenio con la Universidad de Bicocca – Italia
 - 6.3. Suscripción convenio con la Universidad Los Lagos – Chile
7. Consideración Cuadro Comunicaciones 5 y 6 – 2010
8. Revisión de la agenda del Consejo Superior
9. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Orden del Día sin ninguna modificación.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 15 Y 16 DE 2010

El doctor **John Jairo Chaparro** informa que las actas fueron enviadas a las doctoras Isabel Segovia Ospina, y María del Pilar Páez y a la profesora Margie Nohemy Jessup y no se recibió ningún comentario.

Acta 15

El profesor **Alejandro Álvarez** señaló que en una sesión anterior se había solicitado una copia del informe mediante el cual el doctor Oscar Armando Ibarra hizo entrega del cargo a la profesora Margie Nohemy Jessup, no obstante, la señora Rectora de momento expuso que a partir de la entrega de esta información y del empalme dado, se comprometía a realizar una revisión minuciosa y con base en este análisis en la sesión del Acta 15 se dio inicio a la presentación de la situación de la Universidad que había recibido y la gestión que ella efectuó en lo referente a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y luego a la Vicerrectoría Académica en la sesión del 1 de julio, quedando pendiente lo concerniente a la Vicerrectoría de Gestión, por lo tanto, considera importante dar continuidad a esa exposición, incorporar como anexo la documentación completa en las respectivas actas y además entregar una versión completa del informe de entrega del cargo del doctor Ibarra y que éste se dé a conocer a la comunidad universitaria, puesto que existe inquietud respecto al balance que dejó dicha administración y se requiere cerrar ese ciclo, además para lograr una transición e inicio positivo de esta nueva administración.

El doctor **Francisco Cajiao** estimó conveniente verificar si se radicó el informe de entrega del cargo, si está sujeto a alguna reglamentación y de ser ese el caso, debe estar disponible para los miembros del Consejo Superior que les interese consultarlo.

El profesor **José Alfonso Martín** hizo alusión a la importancia de diferenciar entre las decisiones dadas por el Consejo Superior como cuerpo colegiado, cuando somete a votación un tema y se expresa un voto positivo mayoritario y las apreciaciones que pueda dar un miembro del consejo en particular; además, enfatizó en que como órgano máximo de dirección debe tomar una posición pragmática y dar celeridad a la consideración de los temas para ser más proactivos en su ejecución.

El doctor **Álvaro Díaz** reiteró que en una reunión pasada se definió hacer llegar a la Secretaría General las observaciones o comentarios a las actas con anterioridad a la realización de la sesión, con el fin de incluirlas y de tal forma avanzar en la consideración de los temas importantes.

El doctor **Cajiao** opinó que las actas deben contener todo aquello que le de transparencia a la comunidad, porque es el documento público fidedigno aprobado por el Consejo Superior y en ese sentido, también debería publicarse en la página web los respectivos anexos, a lo cual el profesor **Álvarez** manifestó su acuerdo porque considera que ese es el medio más expedito y moderno.

La doctora **Carolina Torres** manifestó su abstención de la aprobación por su no asistencia, para el tema del Acta 15 está de acuerdo en que debe llevar el respectivo anexo e informe.

Acto seguido, el Consejo Superior aprobó el Acta con las anteriores consideraciones.

El doctor **Juan Carlos Orozco** se compromete a enviar copia del acta de entrega del cargo que el doctor Ibarra realizó, donde se describe el estado de la Universidad y el informe financiero a ese momento. Además, si es aprobado por el Consejo, publicar en la página web de la Universidad esa misma información.

Acta 16

El profesor **Álvarez** comentó que el profesor Camilo Jiménez, en su calidad de suplente de los profesores, asistió a esa sesión, enunció las siguientes observaciones: 1) Se debe especificar la finalización del informe

de la administración y el inicio del numeral 5.2. *Informe de programas de posgrado para el periodo II de 2010.* 2) Destacó la importancia de anexar al Acta el informe presentado por la Vicerrectoría Académica. 3) referenciar las apreciaciones que realizaron los consejeros sobre la importancia y necesidad de darle continuidad a la presentación del informe. 4) Incluir todas las intervenciones relacionadas con el tema de posgrados y las valoraciones que la doctora Rosalba Pulido expuso durante su presentación.

El doctor **Cajiao** consideró que el acta debe incluir las decisiones y valoraciones significativas y no una versión literal de lo acontecido en la sesión, no obstante, observó que en las intervenciones se encuentran plasmados los aspectos relevantes a los que se hicieron alusión y adicionalmente, manifestó su acuerdo con respecto a que se debe especificar en el acta que quedó pendiente la presentación del informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. El doctor **Díaz** compartió lo planteado por el doctor Cajiao y reiteró que estos comentarios sean enviados con anticipación a la sesión.

El profesor **Álvarez** recomendó no aprobar el Acta hasta tanto se incluyan esas valoraciones.

La doctora **Marina** opinó que anexar la presentación al acta complementa y da claridad frente al tema expuesto.

La doctora **Carolina** estimó conveniente en todos los casos dejar anexo al Acta los soportes, presentaciones e informes de lo expuesto en la sesión.

El doctor **Cajiao** indicó que el hecho de que las actas contengan o no específicamente todas las intervenciones de los consejeros no debe ser tomado como un criterio para su aprobación, sino que debe prevalecer el determinar que no se esté tergiversando o malversando la información.

El Consejo Superior aprobó el Acta con las anteriores consideraciones.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, DOCTOR JUAN CARLOS OROZCO CRUZ ¹

Antes de dar lectura al informe de gestión de la rectoría, adelantada desde el 1º de julio de 2010, fecha de posesión en el cargo, el señor rector presentó a los doctores (as) María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera; Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico; José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria; Germán Antonio Salinas, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación; Deider Mauricio Mengual Patemina, Jefe de División Financiera y John Jairo Chaparro Romero, Secretario General.

Por otra parte, en relación con la carta remitida a los miembros del Consejo Superior por la doctora María del Pilar Páez, donde manifiesta su agradecimiento, solicitó enviar un saludo de reconocimiento a la doctora por su labor como Secretaria General.

El Consejo Superior aprobó enviar el reconocimiento a la doctora María del Pilar Páez por su gestión.

Comentarios al informe del Rector:

El profesor **Álvarez** precisó que en un momento anterior se detectaron unas variables que producían un excesivo costo para los posgrados, dada la cantidad de normas que otorgaban beneficios como exenciones, subsidios y demás, afectando de forma significativa la parte financiera y por ende se hacía necesario realizar una revisión exhaustiva a esa normatividad para determinar cuál se debía mantener. Reiteró esta solicitud al Rector y que se presente al Consejo Superior un informe para poder proceder y mejorar la situación de los posgrados.

El señor **Rector** informó que el profesor Fidel Cárdenas está realizando una revisión minuciosa de la normatividad existente en relación con el tema, la cual se hará llegar acuciosamente al Consejo Superior,

¹ El informe se anexa al Acta.

inclusivo comenta que para el presente semestre se hizo un cambio reflejado en los distintos momentos de pago de la matrícula en los recibos.

El profesor **Álvarez** planteó al Consejo Superior la urgencia de buscar alternativas para suplir la limitación de espacios físicos, en particular la dificultad de no contar con salones. Por otra parte, saludó la iniciativa de la administración respecto a planear y ejecutar el presupuesto de la próxima vigencia de manera participativa, porque en ocasiones anteriores no se dio y no se aplicaba lo establecido en la normatividad.

El doctor **Díaz** expresó su optimismo frente al cambio que se va a dar en las condiciones de la academia con la implementación de nuevos procesos; adicionalmente, propuso a la Universidad apoyarse en el Ministerio de Educación Nacional para gestionar con el Ministerio de Hacienda y con Colciencias la recuperación de los recursos que están adeudando.

La doctora **Carolina** indicó que pondrá en conocimiento del Ministerio de Educación Nacional estos asuntos.

El representante **Montoya** compartió la preocupación por el déficit de salones y las condiciones en las que se está prestando la educación en la Universidad, por lo que consideró se debería efectuar un análisis general no sólo a los posgrados, sino también a pregrado y en ese sentido, encontró positivo generar un plan de contingencia para la consecución de recursos adicionales. Por otra parte, refutó lo expresado por el profesor **Álvarez**, respecto a que la aprobación del presupuesto para la presente vigencia no se hizo bajo la normatividad, porque eso se discutió en su momento y se constató que sí existió participación y el único que no aprobó el proyecto del presupuesto fue el representante de los profesores, por lo tanto, resaltó que se ha actuado con la debida legalidad, para evitar ese tipo de suspicacias en las siguientes aprobaciones.

El señor **Rector** en relación con el déficit de salones comentó que se resolvió parte de la situación al ubicar un espacio para la Licenciatura en Artes Visuales y se trasladó la División de Admisiones y Registro al edificio C, no obstante, dado el estado crítico en que se recibió la División de Servicios Generales, esta gestión se ha dificultado pero se continuará y el compromiso es darle solución completa en el menor tiempo posible.

En relación con el proyecto de presupuesto, señaló que se construye teniendo en cuenta la estructura metodológica contemplada en el Estatuto en términos de participación y con base en unos niveles de priorización establecidos a partir de las necesidades de las unidades básicas. Por otra parte, indicó que por información de la Ministra de Educación se espera un ajuste fiscal y reducción en los recursos que otorga el Estado y en el caso que no ingresaran para la presente vigencia los recursos por cobertura, estos no entrarían a formar parte de la base presupuestal.

El doctor **Cajiao** consideró que se debe tomar una decisión de fondo frente a la situación que ha generado para la Universidad la ampliación desbordada de cobertura en cumplimiento de las políticas impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, porque no se cuenta con los suficientes recursos para solventar dicho aumento. Por otra parte, invitó a concertar el significado de participación en términos de la planificación y ejecución del presupuesto, en aras de dar claridad al procedimiento, porque la propuesta del profesor **Álvarez** el año anterior enfatizaba que éste fuera descentralizado.

El profesor **Álvarez** manifestó que el presupuesto debe operar desde la planeación hasta la ejecución con base en lo estipulado en el Estatuto y de hacerse de tal manera daría un parte de satisfacción y tranquilidad.

5. ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

5.1. Informe Presupuestal y Financiero a 30 junio de 2010 ²

La doctora **María Ruth Hernández** expuso que a partir de la fecha de inicio de su gestión, 23 de julio de 2010, se viene realizando un diagnóstico, también se tomó en cuenta lo tratado en la reunión de directivos y

² El informe y la presentación se anexan al Acta.

equipos de trabajo de las diferentes divisiones que se efectuó el pasado 2 y 3 de agosto con el objetivo de formular un plan de acción inicial para lo que resta de la presente vigencia y el año 2011. De igual forma, indicó que revisando los estados presupuestales y financieros se encontró que existen unos compromisos adquiridos en cuentas por pagar de reservas, por lo cual se hace necesario priorizar y sanear ese flujo de caja para luego proceder a tomar decisiones.

Acto seguido, el doctor **Deider Mauricio Mengual** presentó en forma detallada la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30 de junio de 2010 y un comparativo respecto al 30 de junio de 2009; así mismo, expuso un informe de los Estados Financieros en relación con el Balance General y el Estado de Resultados para el mismo periodo. Por otra parte, comentó que se identificó que al efectuarse un avance o anticipo, cuando éste se legalizaba y había un sobrante de recursos, se contabilizaba como un ingreso.

La doctora **María Ruth** agregó que esta situación se identificó a partir de los informes de Control Interno y de la Contraloría y se tuvo que hacer una reclasificación y ajustes al presupuesto, porque cuando se libera un sobrante debe volver a la apropiación, al mismo saldo presupuestal.

El doctor **Cajiao** manifestó su preocupación del motivo por el cual a la fecha sólo existe una apropiación del 30% en el ingreso por matrículas del Instituto Pedagógico Nacional, en pregrado y posgrado y en el Centro de Lenguas.

El doctor **Mengual** explicó que esto se debe al ajuste que se ha venido dando en el cronograma tanto de pregrado como de posgrado y respecto al Instituto, comentó que existe una limitación de acceso a la información, por cuanto no cuentan con un sistema integrado en materia de pagos.

El señor **Rector** subrayó que en el Instituto se ha fomentado la costumbre de que los padres paguen la pensión del año hacia los meses de septiembre, octubre y noviembre, por lo cual el recaudo aumenta en dicho periodo y en ese sentido se ha recomendado al Consejo Directivo del Colegio abordar este aspecto y empezar a gestionar esa recuperación de cartera. Adicionalmente, señala que para pregrado el recaudo por matrículas se ve reflejado para el mes de julio y en lo que concierne a posgrado se ha visto afectado por la modificación en las fechas y quedaría para el mes de agosto.

La doctora **María Ruth** indicó que el informe para el mes de julio refleja un aumento significativo en materia de ingresos, específicamente recursos por transferencia del Ministerio de Educación Nacional, por matrículas del Centro de Lenguas y por pregrado se recibieron \$6.680 millones.

El doctor **Cajiao** preguntó cuándo se recibieron las matrículas del primer semestre del presente año.

La doctora **María Ruth** respondió que se recibieron en el mes de diciembre de 2009. Por otra parte, comentó que los compromisos se van dando de acuerdo con la proyección que existe, sin embargo, el flujo de caja se ve afectado porque el recaudo no es constante, pero al estar comprometidos los recursos, se refleja en los gastos.

El doctor **Mengual** comentó que otra situación que se identificó es que las reservas presupuestales y las cuentas por pagar se están constituyendo, pagando y causando en una misma partida. La doctora **María Ruth** agregó que se tiene un gran reto de sanear y organizar, dada la aplicación incorrecta de los procedimientos.

El profesor **Álvarez** recaló que esa fue una observación de la Contraloría General de la Nación.

El doctor **Cajiao** manifestó una inquietud respecto a la disminución de un 18% que refleja el ingreso de operaciones, porque el costo de ventas debería reducirse en una proporción similar.

El doctor **Mengual** aclaró que ese debería ser el comportamiento, no obstante al revisar las cifras, ese es el resultado que muestra.

El doctor **Cajiao** solicitó revisar, porque se entiende que se reduzca el costo por la ley de garantías, pero es delicado que no disminuya en igual proporción el gasto por ventas.

El doctor **Mengual** mencionó que una vez revisadas las notas a los estados financieros, se encontró que la disminución de los costos de ventas fue por concepto de servicios de formación extensiva, que pasó de \$948 millones a \$862 millones y resaltó la reducción significativa de los costos en educación básica, secundaria y pregrado. Así mismo, precisó que se adelantarán las gestiones necesarias para implementar el PAC y de esta forma dar prioridad a unas cuentas retrasadas, en aras de mantener una buena relación con los proveedores.

La doctora **María Ruth** explicó que durante un periodo de aproximadamente seis meses se hará una ardua gestión en términos de clasificación de cuentas, equilibrio de flujos de caja, cancelación de saldos, contrataciones, entre otros. En relación con la planta física, indicó que no se pueden comprometer recursos, porque el recaudo es muy lento y dada la alta demanda de requerimientos de las distintas sedes, se está dando prioridad para atender de cada una los dos más álgidos, para lo cual se asignaron unos recursos de \$2.500 millones.

El doctor **Mengual** respecto a los resultados a 31 de julio informó que el ingreso aumentó de \$34.585 a \$41.266 millones, para un recaudo de \$6.680 millones. En ingresos propios se registran \$3.966 millones, aumentando de \$9.075 a \$13.042 millones y para el tema de aportes de la Nación, se recibió la quinceava de \$2.714 millones. Así mismo, en relación con los Gastos se ejecutó un 60.64%, que corresponde a \$45.664 millones.

El señor **Rector** consideró importante contar con el informe a 30 de junio por cuanto permite hacer un corte semestral, además de coincidir con el inicio de su dirección, siendo un referente de base para establecer a futuro las observaciones y valoraciones de lo que se derive de la presente gestión.

El doctor **Cajiao** encontró preocupante el hecho de que los ingresos del semestre no permitan cubrir las deudas pendientes. Adicionalmente, recomendó que para la próxima reunión se mantenga la presentación del informe y los comparativos para contar con suficiente claridad en la información. Así mismo, recalcó que la situación no es de déficit, porque el Balance General no lo refleja así, sino de desajuste en modelos y tiempos, de flujo de caja, de cuadro de ciclos y eso se debe atender de manera estratégica y en ese mismo sentido, propuso buscar líneas abiertas de crédito con los bancos que permita en un momento dado realizar los ajustes para luego cubrirlos con el ingreso significativo de recursos que se da en diciembre por concepto de matrículas.

El profesor **Álvarez** manifestó su optimismo y confianza en esta administración, además exaltó la gestión efectuada por la Vicerrectoría Administrativa, la División Financiera y la Oficina de Desarrollo y Planeación, por la intención que han mostrado de mejorar las condiciones, de dar orden a la contabilidad y la ejecución del presupuesto, porque de forma reiterada se advirtió sobre los problemas que se venían dando en la anterior administración en términos de desorden, improvisación, falta de previsión y uso inadecuado de recursos. Adicionalmente, de las observaciones que en su momento se hicieron, enfatizó en la propuesta de planear y ejecutar el presupuesto de forma desconcentrada, en aras de racionalizar recursos y mantener su equilibrio; además, respecto a la consecución de recursos propios por venta de servicios, consideró que dicha labor se debe llevar a cabo de manera articulada con la academia, para recuperar el mal prestigio que ha generado, puesto que la mayor incidencia en la disminución de recursos este año se debió al mal manejo que la División de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria venía dando a esa actividad.

Por otra parte, en relación con los recursos que gira el Distrito al Instituto Pedagógico Nacional por concepto de matrículas de estudiantes que se atienden en convenio con la ciudad, opinó que éstos se giran en un 100%, motivo por el cual no es coherente que a la fecha aún se registre un saldo pendiente del 15% y en ese mismo sentido, mencionó que la abogada del Colegio le allegó una carpeta soporte donde advierte sobre una situación delicada en la que no coincide el número de estudiantes atendidos por el Instituto frente a lo que gira el Distrito, por lo tanto, espera que la administración de atención y debida solución a estos sucesos.

En lo referente al Centro de Lenguas, observó una caída significativa de los ingresos, lo que depende de la manera como se ofrecen los servicios y por ende se debe dar atención en aras de recuperarlo para la academia y darle la importancia que merece. Finalmente, respecto a servicios personales, encontró que para el semestre en pago de horas cátedra y ocasionales se ejecutó un 70%, teniendo únicamente un 30% para lo que resta del año y solicitó ajustar el cuadro de ejecución de gastos a 30 de junio de 2010, en los rubros de Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Adquisición de Servicios.

El doctor **Mengual** indicó que se realizarán los ajustes en los valores y se enviará por correo electrónico nuevamente la información. Por otra parte, en relación con los recursos que el Distrito debe girar al Instituto Pedagógico, informó que la resolución donde se aprobó el desembolso se encuentra radicada y se está haciendo el trámite administrativo para que se haga efectivo ese abono. Así mismo, por instrucción del señor Rector, en el Centro de Lenguas se inició una labor para reforzar el tema de inversión en aras de potencializarlo y mejorar sus calidades.

El doctor **Germán Salinas** aclaró que la elevación en el porcentaje ejecutado de horas cátedra y ocasionales se debe a que en junio se inician las separaciones presupuestales para los compromisos en términos de contratación del segundo semestre.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez** comentó que en la reunión de la Comisión Presupuestal y Financiera se concluyeron los siguientes aspectos: 1) Continuar la gestión que se viene efectuando al identificar y corregir los errores detectados a la mayor brevedad. 2) Mantener las políticas respecto a la priorización que se debe dar a los ingresos sobre los gastos, porque la experiencia indica que en la ejecución normalmente se cumplen los gastos más no los ingresos, para así lograr el equilibrio presupuestal al finalizar la vigencia. 3) Contar con una visión y proyección a largo plazo que permita tomar medidas correctivas con la debida anticipación. En ese mismo sentido, resalta que se esté trabajando en el anteproyecto del presupuesto del próximo año, porque eso evita improvisaciones; no obstante, sugirió que el tema de participación se realice de forma integral, contemplándola tanto para proyectar los ingresos como los gastos.

El profesor **Álvarez** añadió que la participación en la planificación de los ingresos se había propuesto en varias ocasiones y no se había dado esta oportunidad.

El profesor **Martín** indicó que en las decanaturas también se elaboraron propuestas de niveles de descentralización en el manejo de los recursos y la generación de los mismos, pero no fue posible darles trámite; no obstante, observa que con lo pretendido para la próxima vigencia se avizoran cambios positivos en ese sentido, lo cual sería una oportunidad de ingreso que generaría un impacto significativo en ese aspecto. Adicionalmente, precisó que para este segundo semestre se espera contrarrestar la disminución en ingresos propios dada por la Ley de Garantías a través del desarrollo de proyectos, suscripción de convenios, dinamización de relaciones con el sector privado y también en la parte internacional.

El doctor **Díaz** propuso que para próximos informes se envíe la información a través de gráficas y comparativos para una mayor comprensión y facilidad en su análisis.

El representante **Montoya** manifestó su preocupación frente a la disminución de \$61 millones en el rubro de Derechos de Bienestar Universitario, con una menor ejecución del 19.91%, sumado a esto que para la vigencia anterior quedó un excedente de aproximadamente el 20%, lo que es inconcebible porque la realidad muestra que es necesaria la ejecución completa de esos recursos y por ende para este año se debe planear la ejecución total de lo presupuestado por este concepto.

El señor **Rector** señaló que el informe permite identificar este tipo de situaciones para tomar las previsiones que corresponden, realizar los ajustes con la debida anticipación y lograr que al finalizar la vigencia la ejecución presupuestal sea lo más consonante en relación con lo que el Consejo aprobó y en ese sentido se viene aplicando el criterio de que la consecución de los recursos atienda las necesidades prioritarias.

El doctor **Salinas** aclaró al representante de los estudiantes que la reducción en el rubro de Bienestar Universitario se debe a la venta de productos en la Cafetería y el recaudo por concepto de almuerzos en el restaurante, diferente a la ejecución de gasto que para la vigencia pasada si registro un excedente.

5.2. Consideración y aprobación del traslado presupuestal para la vigencia fiscal del año 2010³

El doctor **Chaparro** señaló que la modificación fue revisada por la Oficina Jurídica, la División Financiera y la Rectoría, además fue presentada ante la Comisión Presupuestal y Financiera en la sesión del 26 de julio de 2010.

El doctor **Salinas** expuso la propuesta de realizar un traslado presupuestal por valor de \$500 millones, disminuyendo \$330 millones en el rubro Sentencias y Conciliaciones, dado que la Oficina de Planeación en coordinación con la Oficina Jurídica determinó que para la vigencia 2010 no se va a ejecutar el monto total presupuestado por ese concepto; así mismo, el valor del rubro Impuestos y Multas se calculó con base en el valor máximo de pago de impuestos, no obstante, éste se realizó acogándose a los descuentos del calendario tributario, por lo cual se puede disponer de los \$160 millones restantes; y finalmente, teniendo en cuenta la ejecución en años anteriores para el rubro de Internacionalización, se prevé que para la presente vigencia quedaría un excedente \$10 millones.

De lo anterior, se incrementarían \$70 millones en Viáticos y Gastos de Viaje, para atender los viáticos de las salidas de campo y de los docentes que se desplazan al Centro Valle de Tenza. \$30 millones en Seguros para pólizas de los convenios SAR, \$50 millones en Impresos y Publicaciones para suscribir en el segundo semestre un contrato de fotocopiado, \$20 millones para mantenimiento de equipos y \$330 millones para atender proyectos de inversión, entre estos con la Unión Europea, con la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de Agencia Interamericana para la Cooperación y Desarrollo SEDI/AICD y con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, los cuales en su momento ingresarían nuevamente al rubro de convenios por cofinanciación.

El profesor **Álvarez** manifestó su aprobación al traslado, no obstante, preguntó si aún se mantiene el Acuerdo que el Consejo Superior había determinado, respecto a que el Rector podía efectuar el traslado siempre y cuando fuera revisado con anticipación por la Presidenta y luego en sesión se presentaba un informe sobre las modificaciones realizadas.

El doctor **Cajiao** encontró pertinente revisar si fue una medida transitoria, porque si caducó se podría retomar para dar agilidad a los procesos.

El profesor **Álvarez** consideró pertinente dar continuidad a esa decisión, dado el voto de confianza que existe en la presente administración. Por otra parte, cuestionó la disminución en el rubro de Internacionalización por cuanto la situación real refleja falta de recursos y deficitarias posibilidades de participación. Adicionalmente, en relación con los recursos que se invertirían a convenios internacionales, preguntó si no se habían realizado antes y si se suscriben ahora porqué no se incorporan al presupuesto o si es una previsión para lo que viene.

El doctor **Salinas** mencionó que se solicitó un concepto a la Oficina Jurídica donde precisa que el Rector está autorizado para trasladar recursos únicamente dentro de las subcuentas que no alteren el contenido del Acuerdo del Presupuesto aprobado por el Consejo Superior y si se llegase a afectar las cuentas generales, como son Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias, Internacionalización e Inversión, se debe tramitar a través de un Acuerdo del Consejo Superior.

El doctor **Rodríguez** sugiere para la próxima sesión presentar el proyecto de Acuerdo para otorgarle esa facultad al Rector.

³ El documento y la presentación se anexan al Acta.

El doctor **Cajiao** encontró pertinente que el Consejo Superior considere y apruebe los traslados por cuanto eso genera una corresponsabilidad, además permite a los estamentos que en un momento dado se vean afectados deliberar y objetar de ser necesario.

El doctor **Salinas** respecto a la inquietud de los convenios, explicó que tanto el de la Unión Europea, como el de SEDI/AICD fueron aprobados por el Consejo Superior el 22 de abril de 2010, pero no se habían incorporado al presupuesto de gastos y en ingresos entraría por cofinanciación puesto que aún no se ha ejecutado el 100% y no sería necesaria una adición.

La doctora **Carolina** invitó a aclarar si existe algún vacío en la interpretación o en el procedimiento para dar consistencia a la suscripción del Acuerdo; así mismo, solicitó se dé a conocer al Consejo el concepto de la Oficina Jurídica y además que quede como soporte del Acuerdo, el acta de la Comisión Presupuestal y Financiera donde fue considerado el tema, con la aprobación de Rectoría y los vistos buenos de la Oficina Jurídica y de la División Financiera.

El representante **Pedro Nel González** en relación con la destinación de \$50 millones para Impresos y Publicaciones recomendó a la administración estimular el uso de los sistemas tecnológicos e informáticos en aras de minimizar los costos.

El señor **Rector** comentó que se viene trabajando en una solución integral al respecto, donde uno de los planteamientos se enfoca hacia el consumo mínimo de papel para los trámites internos, sin embargo, estos recursos son necesarios para atender unas necesidades específicas de momento. Finalmente, señaló que a partir del último informe en materia de ingresos por venta de servicios probablemente se va a superar el monto inicialmente presupuestado, por lo que se haría necesario realizar una adición.

El Consejo Superior aprobó el traslado presupuestal, para el efecto se expidió el Acuerdo 018 de 2010.

6. CONSIDERACIÓN AUTORIZACIONES AL RECTOR:

6.1. Comisión de servicios al exterior

El doctor **Chaparro** informó que la doctora Nohora Patricia Moreno, Jefe (E) de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales envió para consideración del Consejo Superior la solicitud de aprobación de la comisión de servicios mediante la cual se autoriza la participación del Rector en la *IX Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y El Caribe*, evento que se llevará a cabo en Valparaíso – Chile, entre el 23 y el 25 de septiembre de 2010.

El Consejo Superior aprobó el otorgamiento de la Comisión. Para el efecto se expidió el Acuerdo 019 de 2010.

6.2. Suscripción Convenio con la Universidad Degli Studi Di Milano-Bicocca – Italia

El señor **Rector** señaló que este convenio de cooperación tiene como propósito promover y potencializar la colaboración científico-didáctica con actividades de intercambio de personal docente, investigadores y estudiantes de las distintas áreas, además, resaltó que el proyecto Traces con la Unión Europea es un convenio suscrito derivado del proceso previo con la Universidad de Bicocca y la Universidad de Nápoles.

El representante **Montoya** sugirió dar una revisión a la redacción del documento.

Los consejeros considerando la importancia y beneficio que representa para las dos instituciones, aprobaron autorizar al Rector para suscribir el convenio con la Universidad de Bicocca – Italia, para tal efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2010.

6.3. Suscripción Convenio con la Universidad Los Lagos – Chile

El señor **Rector** precisó que mediante este convenio de cooperación las universidades se comprometen a desarrollar programas y proyectos de cooperación, cuyos objetivos deben concretar los propósitos que les son propios, con la mayor eficiencia que permita el esfuerzo conjunto.

El profesor **Martín** agregó que dicha propuesta surgió de la Facultad de Educación Física, donde se han dado algunos intercambios informales con docentes de la Universidad de los Lagos y el sentido del convenio marco es dar celeridad y dinamizar los procesos.

El doctor **Cajiao** también recomendó revisar la redacción del texto del convenio.

El Consejo Superior aprobó que el señor Rector suscriba el convenio, dada la importancia y pertinencia para la Universidad, para tal efecto se expidió el Acuerdo 021 de 2010.

7. CONSIDERACIÓN CUADRO COMUNICACIONES 5 Y 6 – 2010

Cuadro Comunicaciones 5 – 2010⁴

- Oficio remitido por la señora Adriana Benavides García, madre de Pedro Luis Iturriaga Benavides, estudiante del Instituto Pedagógico Nacional-IPN, donde expone una situación particular en relación con la imposibilidad del alumno para asistir a algunas clases por entrenamiento de fútbol, caso que fue estudiado y denegado por el Consejo Directivo del IPN y por el Consejo Académico.

El profesor **Álvarez** consideró que el Consejo Superior debe recomendar al Consejo Académico y al Consejo Directivo del IPN que revisen su decisión, por cuanto la respuesta se cifo estrictamente al cumplimiento de la normatividad y a que el sistema del Colegio es presencial, cuando se debe realizar un análisis valorativo particular del estudiante en aspectos como el que haya cursado desde kínder sus estudios en el Colegio y se destaque por su liderazgo, participación en la banda, en la orquesta y además, por ser un deportista de alto rendimiento que juega en las ligas menores de Santa Fe, fue convocado por la selección Bogotá para participar en un campeonato y a raíz de esto se han incrementado sus horas de entrenamiento, por lo anterior, la madre propuso fórmulas acordadas con los profesores para cumplir y evaluar los logros de las respectivas asignaturas.

El profesor **Martín** expuso que la decisión tomada tanto por el Consejo Directivo del IPN como por el Consejo Académico se basó en un concepto académico, además la ley especifica unas características o bondades que se pueden tener con deportistas de alto rendimiento en lo que se refiere a la organización del Estado como deporte, representaciones eventuales de Colombia o regiones en campeonatos nacionales o internacionales, más no contempla la parte del deporte profesional en donde se da una actividad lucrativa. Por lo tanto, observó que existe una confusión entre la educación física y el deporte, porque no son lo mismo y por ende no se pueden homologar, además que el estudiante se destaque como deportista no implica que pueda obtener privilegios para faltar a las actividades normales de clase y eso no está establecido por ley.

El doctor **Cajiao** precisó que para este caso se deben tener en cuenta los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional ha dado respecto al desarrollo de competencias y flexibilidad que contempla el Decreto 1290 de 2009, porque independiente de si la actividad es de carácter estatal o comercial, la preparación física es fundamental y la edad es definitiva.

El representante **Montoya** apoyó que se les dé oportunidad a los estudiantes, no obstante este tema debe ser tratado con la debida prudencia y delicadeza porque se podría prestar para que los estudiantes que participan en ligas y representaciones de la Universidad también soliciten que se les homologuen sus actividades por estudios.

⁴ El Cuadro se anexa al Acta

El señor **Rector** reconoció las diferentes posiciones de los consejeros y señaló que el Consejo Superior debe dar una respuesta concisa planteando unas recomendaciones y sugerencias que orienten al Consejo Académico y al Instituto en términos generales para reevaluar su decisión, sin descalificar lo ya acordado, puesto que se basó en argumentos y discusiones de orden académico. Adicionalmente, comentó que actualmente se está analizando el papel del Instituto en los procesos de innovación, de flexibilidad para apostar a nuevas formas de educación y en ese sentido se someterá a consideración en primer lugar del Consejo Académico y luego del Consejo Superior una propuesta de modificación del Estatuto del Instituto.

El profesor **Álvarez** sugirió dar la recomendación al Consejo Académico para que reconsidere y presente los argumentos dados, puesto que es importante analizar la posibilidad de implementar alternativas metodológicas, acordadas previamente con los profesores para suplir la ausencia a horas de clase, garantizar el cumplimiento de los logros y la aprobación de los espacios académicos.

El doctor **Díaz** encontró de vital importancia dar la oportunidad a estos estudiantes excepcionales, a manera de ejemplo, mencionó la experiencia que se generó en el colegio de Mosquera, donde especializaron a los estudiantes en educación física y deportes.

La doctora **Marina** resaltó que el colegio es un instituto laboratorio pedagógico.

El doctor **Cajiao** añadió que el Instituto debe asumir un liderazgo en ese aspecto, debe contar con una flexibilidad que dé la oportunidad y genere los espacios a sus estudiantes para representar al país en diferentes aspectos como música, deportes, etc.

El profesor **Martín** estimó conveniente dar una discusión más profunda, por cuanto su experiencia en esa área le permite asegurar que en el entrenamiento deportivo no existe un sitio donde los deportistas destacados cursen desde la básica primaria hasta la formación profesional en el mismo tiempo que un estudiante normal, porque el deporte de alto rendimiento se considera una profesión y por ende requiere de una dedicación y unas condiciones especiales que interfieren con el normal desarrollo de su educación y hacen necesario ampliar el periodo asignado para ello y en ese sentido existen unos colegios especializados que contemplan este aspecto.

El doctor **Chaparro** señaló que la Secretaría General enviará un oficio al Consejo Directivo del Instituto y al Consejo Académico que recoja los argumentos y recomendaciones anteriormente expuestos e invitándolos a realizar una discusión más profunda del tema.

El doctor Rodríguez y la doctora Marina se retiran a las 10:16

- Carta abierta suscrita por el señor Juan Carlos Arango Salazar, Presidente del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales. El Consejo Superior se da por enterado de la comunicación.

Cuadro Comunicaciones 6 – 2010⁵

- Petición interpuesta por la señorita Liliana Marcela Narvaez al Consejo Académico, donde expone la situación presentada durante el proceso de matrícula a primer semestre de 2010.

El representante **Montoya** comentó que el Consejo Académico dio una respuesta negativa y por lo tanto le corresponde realizar una nueva admisión, así mismo se vienen presentado inconvenientes con el envío de los recibos de matrícula al correo electrónico, lo que requiere una discusión de fondo, porque el problema es de oportunidad en el proceso de la Universidad y los estudiantes no pueden verse afectados por esa situación y asumir las consecuencias de esos errores.

⁵ El cuadro se anexa al Acta

El doctor **Cajiao** consideró que cuando la Universidad es responsable de las fallas, debe subsanar la situación y buscar la manera de que el estudiante pueda continuar su formación.

El doctor **Chaparro** recomendó al representante de los estudiantes hacer llegar una relación de los estudiantes que presentan inconvenientes con el proceso de matrícula, porque la Secretaría General ha sido diligente en esos temas y ha procurado dar atención oportuna a esas solicitudes.

El señor **Rector** mencionó que algunas situaciones de tiempo atrás no fueron atendidas en su debida forma y por ende se ha acordado con el Vicerrector Académico y con el Secretario General dar prelación a su solución y adicionalmente, se viene trabajando para que a mediano plazo se pueda contar con un sistema de información tecnificado, a través de la página web de la Universidad, que permita hacerle seguimiento a las comunicaciones y garantizar su trazabilidad en aras de ampliar el conocimiento de la comunidad universitaria.

El doctor **Edgar Alberto Mendoza** indicó que ha sido una política del Consejo Académico que la Universidad subsane la situación cuando ha cometido un error, pero en estas situaciones específicas, vale la pena aclarar que no siempre se tienen las pruebas de que la responsabilidad debe ser asumida por la academia.

Los consejeros se dan por enterados de las cuatro comunicaciones relacionadas en el cuadro para su información.

8. REVISIÓN DE LA AGENDA DEL CONSEJO SUPERIOR

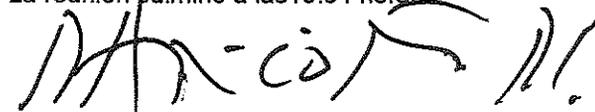
El doctor **Chaparro** informó que recibió una relación de los temas pendientes de febrero de 2010 a la fecha, que en algún momento por directriz del Consejo Superior se determinó darles consideración y se encuentran agrupados en cinco ítems, así: 1) Programas de posgrado, aspecto financiero. 2) Informe sobre el desarrollo de programas de extensión – Valle de Tenza. 3) Desarrollo de programa de internacionalización. 4) Estructura orgánica de la Universidad, en específico el tema de nómina, el documento de desconcentración y descentralización elaborado por el doctor Luis Fernando Guarín y la reorganización de la División de Gestión de Sistema en Información. 5) Análisis del presupuesto en lo referente al informe de la Contraloría. Así mismo, indicó que el señor Rector tomará en cuenta lo mencionado para el replanteamiento de los temas a considerar en la agenda del Consejo Superior en consonancia con el Plan Rectoral y además, trabajar de manera articulada con el Consejo Académico en aras de planear de forma adecuada y racionalizar los tiempos.

El doctor **Cajiao** manifestó su acuerdo en que el Rector proponga una agenda que permita desarrollar su programa de trabajo, a partir de la cual los consejeros puedan hacer sugerencias, así mismo, consideró pertinente dar cohesión y un orden a los temas a tratar, porque asuntos como la estructura orgánica no pueden ser considerados hasta tanto la administración haya avanzado lo suficiente en todo lo que concierne.

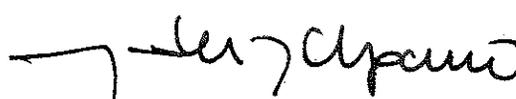
El profesor **Álvarez** solicitó agregar el tema de participación, en relación con el Reglamento estudiantil y las formas de elección de decanos y jefes de departamento y en ese sentido, sugirió abrir un espacio en la próxima sesión para dar consideración al tema relacionado con la Resolución 5443 del Ministerio de Educación Nacional que regula las licenciaturas y la formación profesional de educadores, lo que actualmente se está tratando en las facultades y en el Consejo Académico. Así mismo, solicitó dar atención a la delicada situación presentada en el Centro Valle de Tenza y las regionales.

9. VARIOS

La reunión culminó a las 10:34 horas



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Presidente del Consejo



JOHN JAIRÓ CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo





INFORME DE RECTORÍA AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

A partir del 1° de julio se dio inicio al proceso de conformación del equipo directivo y de empalme en las diferentes dependencias. A la fecha se han surtido los cambios en cuatro de las oficinas asesoras de Rectoría, en Secretaría General, en las tres Vicerrectorías y en buena parte de las jefaturas de división.

Así mismo se procedió a designar jefes en encargo para los departamentos de Física y Matemática en tanto se da curso al proceso de elección de jefes en consonancia con los estatutos de la Universidad. Se espera tener lista la convocatoria en el término de 15 días. Se designó también decano en interinidad para la Facultad de Ciencia y Tecnología en virtud de la designación del profesor Mendoza como Vicerrector Académico.

Por otra parte nos hemos encontrado con un desorden administrativo y una serie de deficiencias en la gestión de la universidad que demandan la elaboración de un verdadero plan de contingencia y la búsqueda de recursos complementarios (vía traslados presupuestales y eventualmente una adición) para atender una serie de urgencias, que no fueron contemplados en la elaboración del presupuesto de la presente vigencia. Por otra parte se ha visto la necesidad de una reestructuración radical de los equipos de las Divisiones Financiera y de Servicios Generales.

Como un ejemplo de las deficiencias en la gestión, nos encontramos con una serie de compromisos contractuales que se adquirieron a finales del año pasado y comienzos del presente que le han planteado series dificultades a la Universidad, en particular en lo relacionado con la consolidación del Sistema Integrado de Información y las soluciones tecnológicas en comunicaciones.

GRADOS

Durante los días 28 y 29 se llevaron a cabo los grados de estudiantes de pregrado y postgrado. Entre estos últimos se graduaron los dos primeros doctores dentro del programa Interinstitucional con las Universidades del Valle y Distrital.

ADMISION A PROGRAMAS DE POSTGRADO

Con base en las orientaciones que el Consejo Superior dio en su última sesión se procedió a culminar el proceso de admisión de estudiantes de postgrado. Por encargo de la rectoría, la Vicerrectoría Académica y la ODP han procedido a revisar el modelo de establecimiento de costos de los programas de postgrado el cual se encuentra en proceso de afinación con la participación de los coordinadores de los distintos programas.

En una primera aproximación se encuentran diferencias sustanciales con las cifras que se presentaron a comienzos de año a los miembros del Consejo y que sirvieron para encender las alarmas con respecto a la sostenibilidad de los



postgrados. Una vez se valide el modelo se estará haciendo la correspondiente presentación ante este Consejo.

COMISIÓN PRESUPUESTAL

Se llevó a cabo la reunión de la Comisión Presupuestal en la que se presentó el nuevo equipo de la División Financiera y se dieron a conocer los estados contables a junio 30 que se están sometiendo hoy a consideración del Honorable Consejo. Con base en este informe se estará entregando a la comunidad el Boletín Financiero del segundo trimestre.

VALMARÍA

Se procedió a radicar ante Planeación Distrital el Plan de Regularización del lote de la 127 que llevaba cerca de un año pendiente de esta definición. Por otra parte se sostuvo reunión con los representantes del MEN y del Ministerio de Hacienda en la mesa de trabajo con la CAF y se superó la dificultad que se había presentado con este organismo, relacionada con la firma del Convenio. Este se firmará una vez llegué el documento, vía valija diplomática, procedente de Caracas.

INICIO DE CLASES

Como parte de las actividades de inicio de semestre se realizó, por parte de la rectoría, una presentación ante los equipos de profesores de las diferentes sedes de la Universidad, incluido el Instituto Pedagógico Nacional. Igualmente se realizaron reuniones con los trabajadores oficiales, la junta directiva del sindicato y el conjunto de funcionarios del área administrativa de la Universidad.

El día de hoy se está llevando a cabo la actividad de bienvenida a estudiantes que ingresan a primer semestre. El próximo 10 se inician las clases de pregrado. Cabe señalar el traslado de la División de Admisiones y Registro a la sede central como resultado de la solución a las necesidades de espacio físico para el programa de Artes Visuales. Como resultado de este traslado se generó un déficit adicional de salones que se debe cubrir con alquiler de espacios. Para el año entrante se espera racionalizar aún más el uso de los espacios físicos a partir de la corrección de las deficiencias en la programación académica y administración de la planta física de la Universidad que se han detectado.

ENCUENTRO DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN

Los días 2 y 3 de agosto se llevó a cabo la primera reunión del equipo de dirección en la sede Los Pinares para efectos de compartir el diagnóstico sobre la situación de la Universidad y para establecer criterios y estrategias que permitan la planeación y la definición del plan de acción para el segundo semestre del año en curso y para el año 2011. En esta reunión se presentó a los nuevos funcionarios



un panorama del Plan de Desarrollo Institucional, de la estructura financiera y administrativa y se realizó un ejercicio inicial de aproximación a la construcción de planes de acción por Vicerreorías y Oficinas Asesoras para el año 2011, así como el ajuste de los planes correspondientes al segundo semestre del año en curso.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

Se dio inicio al proceso de elaboración del presupuesto para la vigencia 2011. Se ha concebido un proceso participativo bajo la coordinación de la Oficina de Desarrollo y Planeación que involucre a todas las dependencias académicas y administrativas. Se estableció el cronograma para llevar a cabo esta tarea.

REUNIÓN DE RECTORES DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO

El día jueves se llevó a cabo la reunión del SUE con la presencia del señor Viceministro de Educación Superior. En esta reunión la señora Ministra presentó un saludo de despedida a los rectores del Sistema de Universidades del Estado. En este encuentro se llevó a cabo una presentación de parte del Ministerio en el que se dio cuenta de los siguientes aspectos:

Informe sobre los acuerdos de concurrencia con las universidades regionales para efectos de la atención al pasivo pensional cuyo proyecto definitivo se encuentra aún pendiente de aprobación.

Informe sobre el estado de negociación con COLCIENCIAS en torno a los recursos para el acceso a bases de datos y al Fondo Francisco José de Caldas.

Informe en torno al proyecto de Ley 238 modificadorio de la Ley 30 que cuenta con el compromiso de la nueva Ministra.

Estado de las conversaciones con la Contraloría General de la República sobre el programa Audite 4.

Estado de los recursos pendientes de giro a las universidades y que hacen parte de los acuerdos suscritos en 2009. Frente a ellos se puso de presente las dificultades de incorporación al PAC en el Ministerio de Hacienda que han postergado el flujo de recursos de inversión y los correspondientes a los siguientes ítems, no obstante los compromisos adquiridos por el gobierno nacional para iniciar los desembolsos a partir del mes de mayo:

CONCEPTO	MONTO (Millones de pesos)
Fondo de Cobertura	70.000
Reintegro recursos por descuento de certificados de votación (Res 4137 de julio de 2010)	18.000



Reintegro por efecto de los artículos 10 y 11 de la Ley 1324 de 2009 (2% de recursos girados al ICFES) Se expidió Resolución 6099 de julio 9 de 2010	41.835
TOTAL ADEUDADO	121.835

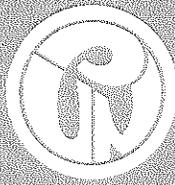
No se ha resuelto el asunto de la deuda relacionada con el impacto de la aplicación del Decreto 1279. Se puso además de presente el incumplimiento de COLCIENCIAS en lo relacionado con el fondo de investigaciones con destinación específica para las Universidades del Estado que fueron aprobados por el Congreso de la República el año pasado. Al respecto se sugirió entablar las acciones jurídicas para exigir el cumplimiento por parte de COLCIENCIAS de este mandato.

Ante esta situación el conjunto de los rectores manifestaron su preocupación por la demora del gobierno para hacer efectivo el giro del conjunto de estos recursos en la medida en que fueron contemplados en el presupuesto para la actual vigencia y de su concreción dependen importantes compromisos adquiridos, especialmente en aspectos de inversión y para cubrir los costos adicionales derivados del incremento de cobertura. Se acordó dirigir comunicación con carácter de urgencia a los nuevos ministros de Hacienda y Educación. No sobre subrayar que las situaciones derivadas de la demora para atender a estos requerimientos agrava considerablemente la situación financiera del conjunto de las Universidades.

Por otra parte se entregó el informe sobre la distribución de recursos en aplicación del Artículo 87 de la Ley 30 con base en la aplicación de los indicadores concertados con el CESU cuyo monto apenas ascendió a 2.148 millones de pesos para la actual vigencia (frente a aproximadamente 12.000 millones de la vigencia 2009). La asignación de los recursos estuvo muy por debajo de las expectativas de las Universidades del sistema. En el caso de la Pedagógica, el monto asignado apenas llega a **\$77.383.688**. Cabe señalar que en el peor de los escenarios se habían presupuestado recursos del orden de los 200 millones.

Finalmente se presentó el Modelo de Estimación de Costos de los Programas de Educación Superior, desarrollado por la firma Asesoría y Gestión, Cía. Ltda. Con el que se espera resolver un problema común al conjunto de las Universidades. El informe con los resultados de su aplicación será entregado a partir del 30 de agosto. Esta información permitirá ayudar a subsanar los vacíos metodológicos relacionados con la estimación de costos de nuestros programas de pregrado y posgrado.

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2010



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MEMORANDO

CÓDIGO : VAD-500
FECHA : 29 de julio de 2010
PARA : Doctor, John Jairo Chaparro Romero
Secretario General
ASUNTO : Envío Documentos para Consejo Superior

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Recibido por: W. Quobal #1291
Fecha: 30-07-10
Horas: 4:00 Horas

Cordial Saludo Dr. Chaparro;

En atención al asunto de la referencia, comedidamente, remito los siguientes documentos:

- Balance General a Comparativo Junio 2009 – 2010.
- Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Comparativo.
- Ejecución Presupuestal de Ingresos a 30 de junio de 2010.
- Análisis Ejecución Presupuestal de Ingresos Junio 2009 – 2010.
- Ejecución de Gastos a Junio 30 de 2010.
- Análisis Ejecución Gastos junio 2009 – 2010,

Con el fin de que formen parte de la documentación que estudiará el Consejo Superior.

Atentamente,

María Ruth Hernández Martínez
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Copia: AZ – Secretaría General

MRHM/Marcela Basto

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
JUNIO 2009 - 2010

CTA	ACTIVO	AÑO 2009	AÑO 2010	AUMENTO DISMINUCION	%	CTA	PASIVO Y PATRIMONIO	AÑO 2009	AÑO 2010	AUMENTO DISMINUCION	%
	CORRIENTE	9.992.041.389	8.738.895.273	-1.253.146.115	-12,54%						
11	EFFECTIVO	1.213.190.691	1.455.849.605	242.658.914	20,00%	24	CUENTAS POR PAGAR	5.295.681.683	4.610.865.325	-684.816.358	-12,93%
1105	CAJA	134.782.900	115.083.900	-19.699.000	-14,62%	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	1.909.526.825	1.534.693.159	-374.833.666	-19,63%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.078.407.791	1.340.765.705	262.357.914	24,33%	2425	ACREEDORES	3.211.930.017	2.879.174.640	-332.755.377	-10,36%
						2436	RETENCION EN LA FUENTE E. IMP. DE TIMBRE	159.119.000	182.055.000	22.936.000	14,41%
12	INVERSIONES	450.920.996	776.765.945	325.844.949	72,26%	2440	IMP.TO. CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	14.458.526	14.458.526	-	-
1201	INVERS. ADMON. DE LIQUIDEZ- RENTA LIQUIDA	445.466.935	445.486.061	19.126	0,00%	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	647.315	484.000	-163.315	-25,23%
1202	INVERS. ADMON DE LIQUIDEZ - RENTA VARIABL	5.454.061	331.279.884	325.825.823	5974,00%						
14	DEUDORES	7.516.281.594	5.724.536.699	-1.791.744.895	-23,84%						
1406	VENTA DE BIENES	64.031.709	59.812.029	-4.219.680	-6,59%						
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	5.498.194.277	3.584.785.582	-1.913.408.695	-34,80%	25	OBLIGACIONES LABORALES	3.095.691.436	1.614.187.858	-1.481.503.578	-47,86%
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	-	-	-	NA	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3.095.691.436	1.614.187.858	-1.481.503.578	-47,86%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.194.547.481	1.322.531.707	127.984.225	10,71%						
1422	ANTIC. O SALDOS A FAVOR POR IMP. Y CONT.	257.182	257.182	-	-	27	PASIVOS ESTIMADOS	1.950.796.140	1.943.852.066	-6.944.074	-0,36%
1470	OTROS DEUDORES	842.052.605	839.951.860	-2.100.745	-0,25%	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	175.000.000	175.000.000	-	-
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-82.801.660	-82.801.660	-	-	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES.	1.775.796.140	1.768.852.066	-6.944.074	-0,39%
15	INVENTARIOS	216.756.054	198.181.645	-18.574.409	-8,57%	29	OTROS PASIVOS	1.024.314.612	2.546.759.618	1.522.445.006	148,63%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	58.598.674	58.739.609	140.935	0,24%	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	946.728.456	1.699.058.352	752.329.896	79,47%
1530	EN PODER DE TERCEROS	158.157.380	139.442.036	-18.715.344	-11,83%	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	77.586.156	847.701.266	770.115.110	992,59%
19	OTROS ACTIVOS	594.892.054	583.561.379	-11.330.675	-1,90%						
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	216.654.843	245.222.459	28.567.616	13,19%						
1910	CARGOS DIFERIDOS	378.237.211	338.338.920	-39.898.291	-10,55%						
	NO CORRIENTE	148.185.025.662	150.468.718.323	2.283.692.660	1,54%						
12	INVERSIONES	281.907.095	281.907.095	-	-		TOTAL PASIVO	11.366.483.870	10.715.664.866	-650.819.004	-5,73%
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES MET. DEL COSTO	23.075.000	23.075.000	-	-						
1216	INV PATRIMONIALES ENTIDADES EN LIQ	258.832.095	258.832.095	-	-						
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	18.464.227.270	17.318.049.287	-1.146.177.983	-6,21%		PATRIMONIO	146.810.583.182	148.491.948.730	1.681.365.548	1,15%
1605	TERRENOS	712.607.009	712.607.009	-	-	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	146.810.583.182	148.491.948.730	1.681.365.548	1,15%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.687.236.181	5.922.680.621	235.444.440	4,14%	3208	CAPITAL FISCAL	18.124.850.441	19.170.919.244	1.046.068.803	5,77%
1625	PROPIEDADES-PLANTA Y EQUIPO EN TRANSTO	34.250.000	34.250.000	-	-	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.574.535.926	1.712.140.804	-862.395.122	-33,50%
1636	BIENES MUEBLES EN BODEGA	434.248.488	200.709.677	-233.538.791	-53,78%	3235	SUPERAVIT POR DONACION	547.166.192	547.166.192	-	-
1637	PROPIEDADES- PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	-	339.705.738	339.705.738	NA	3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	127.797.598.494	130.010.338.378	2.212.739.885	1,73%
1640	EDIFICACIONES	9.831.819.232	8.879.961.832	-951.857.400	-9,68%	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACI	-2.233.567.872	-2.948.615.888	-715.048.017	32,01%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.231.973.461	1.204.081.384	-27.892.077	-2,28%						
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.844.435.187	1.875.562.669	31.127.482	1,69%						
1665	MUEBLES Y ENSERES EQUIPO OFICINA	2.764.812.174	2.823.624.749	58.812.575	2,13%						
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	7.897.897.371	7.827.741.721	-70.155.650	-0,89%						
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVAC	1.091.167.213	1.091.167.213	-	-						
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESP Y HOT.	277.265.201	278.539.607	1.274.406	0,46%						
1685	DEPRECIACION ACUMULADA(CR)	-13.343.484.227	-13.872.582.933	-529.098.706	3,97%						
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTO	-	1.095.758.114,00	1.095.758.114	NA						
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	-	1.095.758.114,00	1.095.758.114	NA						

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
JUNIO 2009 - 2010

CTA	ACTIVO	AÑO 2009	AÑO 2010	AUMENTO DISMINUCION	%	CTA	PASIVO Y PATRIMONIO	AÑO 2009	AÑO 2010	AUMENTO DISMINUCION	%
19	OTROS ACTIVOS	129.438.891.298	131.773.003.826	2.334.112.529	1,80%						
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	-	16.203.024	16.203.024	NA						
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.436.651.890	1.455.356.891	18.705.001	1,30%						
1970	INTANGIBLES	1.669.271.176	1.893.135.079	223.863.903	13,41%						
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(D	-1.464.630.263	-1.602.029.546	-137.399.283	9,38%						
1999	VALORIZACIONES	127.797.598.495	130.010.338.379	2.212.739.885	1,73%						
	TOTAL ACTIVO	158.177.067.051	159.207.613.596	1.030.546.545	0,65%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	158.177.067.051	159.207.613.596	1.030.546.545	0,65%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	-
81	DERECHOS CONTINGENTES	378.438.402	289.522.386	-88.916.016	-23,50%	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2.564.718.893	2.240.000.000	-324.718.893	-12,66%
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	378.438.402	289.522.386	-88.916.016	-23,50%	9120	LITIGIOS O DEMANDAS	2.564.718.893	2.240.000.000	-324.718.893	-12,66%
83	DEUDORAS DE CONTROL	7.455.700.732	2.294.328.588	-5.161.372.144	-69,23%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	607.857.445	607.857.445	-	-
8361	RESPONSABILIDADES	0	2.630.251	2.630.251	NA	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	168.435.000	168.435.000	-	-
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7.455.700.732	2.291.698.337	-5.164.002.395	-69,26%	9313	MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACION	173.554.845	173.554.845	-	-
						9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	265.867.600	265.867.600	-	-
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.834.139.134	-2.583.850.974	5.250.288.160	-67,02%	99	ACREEDORAS POR EL CONTRA (DB)	-3.172.576.338	-2.847.857.445	324.718.893	-10,24%
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	-378.438.402	-289.522.386	88.916.016	-23,50%	9905	RESPONSABIL CONTINGENT POR CONTRA	-2.564.718.893	-2.240.000.000	324.718.893	-12,66%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-7.455.700.732	-2.294.328.588	5.161.372.144	-69,23%	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	-607.857.445	-607.857.445	-	-

MARGIE NOHEMY JESSUP CACERES
 RECTOR (I)

NELSON JAVIER GUZMAN GARCIA
 CONTADOR PUBLICO
 MATRICULA N° 92337 T

GUILLERMO VALENCIA VALENCIA
 JEFE DIVISION FINANCIERA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO
JUNIO 2009 - 2010

		VALOR DEL MES				VALOR ACUMULADO			
		AÑO 2009	AÑO 2010	AUMENTO DISMINUCION	%	AÑO 2009	AÑO 2010	AUMENTO DISMINUCION	%
4	INGRESOS OPERACIONALES	9.021.441.753	7.336.758.680	-1.684.683.073	-18,67%	36.264.828.115	37.126.497.701	861.669.586	2,38%
42	VENTA DE BIENES	353.792	724.720	370.928	104,84%	12.063.972	5.889.677	-6.174.295	-51,18%
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS	353.792	724.720	370.928	104,84%	12.063.972	5.889.677	-6.174.295	-51,18%
43	VENTA DE SERVICIOS	4.120.041.279	1.107.843.700	-3.012.197.579	-73,11%	13.829.263.534	11.606.415.499	-2.222.848.035	-16,07%
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	4.117.672.899	1.104.288.781	-3.013.384.118	-73,18%	13.817.039.478	11.593.778.755	-2.223.260.723	-16,09%
4390	OTROS SERVICIOS	2.368.380	3.554.919	1.186.539	50,10%	12.224.056	12.636.744	412.688	3,38%
44	TRANSFERENCIAS	4.901.046.682	6.228.190.260	1.327.143.578	27,08%	22.423.500.609	25.514.192.525	3.090.691.916	13,78%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.901.046.682	6.228.190.260	1.327.143.578	27,08%	22.423.500.609	25.514.192.525	3.090.691.916	13,78%
6	COSTO DE VENTAS	4.828.437.541	4.773.114.722	-55.322.819	-1,15%	25.027.408.072	25.082.367.597	54.959.525	0,22%
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	4.828.437.541	4.773.114.722	-55.322.819	-1,15%	25.027.408.072	25.082.367.597	54.959.525	0,22%
6305	EDUCACION FORMAL PREESCOLAR	59.249.072	71.564.619	12.315.547	20,79%	316.233.999	336.732.277	20.498.278	6,48%
6305	EDUCACION FORMAL BASICA PRIMARIA	155.503.117	160.863.551	5.360.434	3,45%	866.196.622	846.843.612	-19.353.010	-2,23%
6305	EDUCACION FORMAL BASICA SECUNDARIA	284.466.617	259.516.386	-24.950.231	-8,77%	1.519.368.418	1.561.885.465	42.517.047	2,80%
6305	EDUCACION FORMAL SUPERIOR PROFESIONAL	2.820.343.968	2.800.047.104	-20.296.864	-0,72%	14.869.539.868	14.783.524.087	-86.015.781	-0,58%
6305	EDUCACION FORMAL SUPERIOR POSTGRADO	355.486.203	374.269.516	18.783.313	5,28%	1.604.268.814	1.726.748.542	122.479.728	7,63%
6305	EDUCACION NO FORMAL FORMACION EXTENSIVA	948.416.329	862.795.093	-85.621.236	-9,03%	4.341.781.089	4.646.200.615	304.419.525	7,01%
6305	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	204.972.235	244.058.454	39.086.219	19,07%	1.510.019.261	1.180.433.000	-329.586.261	-21,83%
5	GASTOS OPERACIONALES	1.551.269.322	1.745.594.935	194.325.613	12,53%	7.794.028.793	8.702.772.732	908.743.939	11,66%
51	ADMINISTRATIVOS	1.551.269.322	1.743.146.935	191.877.613	12,37%	7.521.058.701	8.062.453.498	541.394.797	7,20%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	613.870.992	759.916.528	146.045.536	23,79%	3.259.096.623	3.421.818.226	162.721.603	4,99%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37.462.858	11.874.694	-25.588.164	-68,30%	81.456.001	66.310.911	-15.145.090	-18,59%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	146.992.696	159.367.328	12.374.632	8,42%	905.327.753	950.935.926	45.608.173	5,04%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	18.393.171	28.775.528	10.382.357	56,45%	73.762.712	87.273.352	13.510.640	18,32%
5111	GENERALES	531.808.304	596.391.769	64.583.465	12,14%	2.572.237.040	2.771.944.165	199.707.125	7,76%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	202.741.301	186.821.089	-15.920.212	-7,85%	629.178.572	764.170.919	134.992.347	21,46%

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO
JUNIO 2009 - 2010

		VALOR DEL MES				VALOR ACUMULADO			
		AÑO	AÑO	AUMENTO	%	AÑO	AÑO	AUMENTO	%
		2009	2010	DISMINUCION		2009	2010	DISMINUCION	
53	PROVISIONES- DEPRECIACIONES	0	2.448.000	2.448.000	NA	272.970.092	640.319.234	367.349.142	134,57%
5304	PROVISION PARA DEUDORES	-	-	-	-	-	-	-	-
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	-	2.448.000	2.448.000	NA	272.970.092	640.319.234	367.349.142	134,57%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	2.641.734.890	818.049.023	-1.823.685.867	-69,03%	3.443.391.250	3.341.357.371	-102.033.879	-2,96%
48	OTROS INGRESOS	6.237.938	5.026.264	-1.211.674	-19,42%	219.534.372	26.112.534	-193.421.839	-88,11%
4805	FINANCIEROS	600.029	232.516	-367.513	-61,25%	133.055.660	4.445.360	-128.610.301	-96,66%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	4.937.993	2.771.018	-2.166.975	-43,88%	20.147.607	19.985.426	-162.181	-0,80%
4810	EXTRAORDINARIOS	699.916	2.022.730	1.322.814	189,00%	3.586.922	2.222.213	-1.364.709	-38,05%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	NA	62.744.183	-540.465	-63.284.648	-100,86%
58	OTROS GASTOS	-31.692.870	8.603.584	40.296.454	-127,15%	1.088.389.696	1.655.329.100	566.939.404	52,09%
5801	INTERESES	0	652.000	652.000	NA	-	652.000	652.000	NA
5802	COMISIONES	1.134.782	167.939	-966.843	-85,20%	10.229.982	24.148.333	13.918.351	136,05%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	-	-	-	NA	-	2.053.332	2.053.332	NA
5810	EXTRAORDINARIOS	342	-	-342	-100,00%	267.664	607	-267.057	-99,77%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-32.827.994	7.783.645	40.611.639	-123,71%	1.077.892.050	1.628.474.828	550.582.778	51,08%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.679.665.698	814.471.702	-1.865.193.996	-69,61%	2.574.535.926	1.712.140.804	-862.395.122	-33,50%

MARGIE NOHEMY JESSUP CACERES
 RECTOR (I)

GUILLERMO VALENCIA VALENCIA
 JEFE DIVISION FINANCIERA

NELSON JAVIER GUZMAN GARCIA
 CONTADOR PUBLICO
 MATRICULA N° 92337 - T



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2010

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	JUNIO	TOTAL EJECUCION	%	SALDO POR EJECUTAR	%	PARTICIP. % EN EL TOTAL
TOTAL INGRESOS U.P.N	75.297.993.110	7.867.826.067	34.585.762.017	45,93%	40.712.231.093	54,07%	
RECURSOS PROPIOS	26.608.915.972	1.639.635.807	9.075.704.627	34,11%	17.533.211.345	65,89%	26,24
INGRESOS CORRIENTES	25.471.915.972	1.639.403.291	8.453.360.931	32,80%	17.018.555.041	66,04%	24,44
NO TRIBUTARIOS	25.471.915.972	1.639.403.291	8.453.360.931	32,80%	17.018.555.041	66,04%	24,44
Venta de Bienes y Servicios	175.046.903	4.780.495	104.399.250	59,64%	70.647.653	40,36%	0,30
Servicios Técnicos y de Laboratorio	55.046.903	186.000	11.465.370	20,83%	43.581.533	79,17%	0,03
Servicios de Divulgación de Investigacione	120.000.000	4.594.495	92.933.880	77,44%	27.066.120	22,56%	0,27
Aportes de Cofinanciación	120.000.000	0	36.941.885	30,78%	83.058.115	69,22%	0,11
Aportes de Otras Entidades	120.000.000	0	36.941.885	30,78%	83.058.115	69,22%	0,11
Derechos Académicos	11.590.337.851	399.613.363	3.658.213.931	31,56%	7.932.123.920	68,44%	10,58
Inscripciones	862.874.420	44.687.600	336.488.600	39,00%	526.385.820	61,00%	0,97
Inscripciones - Pregrado	675.234.420	6.341.500	284.451.600	42,13%	390.782.820	57,87%	0,82
Inscripciones - Posgrado	110.000.000	32.746.100	33.056.000	30,05%	76.944.000	69,95%	0,10
Inscripciones - IPN	17.640.000	0	0	0,00%	17.640.000	100,00%	0,00
Seminarios, Simposios y Diplomados	60.000.000	5.600.000	18.981.000	31,64%	41.019.000	68,37%	0,05
Matrículas	8.335.075.456	261.432.515	2.066.922.042	24,80%	6.268.153.414	75,20%	5,98
Pregrado	5.388.800.456	239.555.335	845.530.118	15,69%	4.543.270.338	84,31%	2,44
Posgrado	2.840.000.000	21.669.180	1.189.805.724	41,89%	1.650.194.276	58,11%	3,44
IPN	89.275.000	0	22.755.200	25,49%	66.519.800	74,51%	0,07
Casa Maternal	17.000.000	208.000	8.831.000	51,95%	8.169.000	48,05%	0,03
Pensiones	2.033.150.384	58.586.500	1.151.311.023	56,63%	881.839.361	43,37%	3,33
IPN - Recursos Propios	962.000.000	25.613.500	259.240.300	26,95%	702.759.700	73,05%	0,75
IPN - Recursos Pactados con el Distrito	999.750.384	16.528.000	845.959.723	84,62%	153.790.661	15,38%	2,45
Escuela Maternal	71.400.000	16.445.000	46.111.000	64,58%	25.289.000	35,42%	0,13
Certificados	75.000.000	17.108.600	31.722.100	42,30%	43.277.900	57,70%	0,09
Certificados	75.000.000	17.108.600	31.722.100	42,30%	43.277.900	57,70%	0,09
Complementarios	284.237.591	17.798.148	71.770.166	25,25%	212.467.425	74,75%	0,21
Cancelación de Asignaturas	20.327.239	7.507.400	7.848.200	38,61%	12.479.039	61,39%	0,02
Carnet y Duplicados	10.508.800	2.720.748	14.102.766	134,20%	-3.593.966	-34,20%	0,04
Pruebas Extraordinarias	6.500.000	273.000	377.400	5,81%	6.122.600	94,19%	0,00
Derechos de Grado	68.885.114	6.826.100	16.925.000	24,57%	51.960.114	75,43%	0,05
Escolaridad y Bienestar	57.544.200	28.500	7.544.100	13,11%	50.000.100	86,89%	0,02
Material Didáctico	22.368.600	0	7.040.000	31,47%	15.328.600	68,53%	0,02
Duplicados	4.901.138	442.400	1.832.700	37,39%	3.068.438	62,61%	0,01
Agenda	22.368.600	0	3.850.000	17,21%	18.518.600	82,79%	0,01
Sistematización - Valoraciones Académicas	70.833.900	0	12.250.000	17,29%	58.583.900	82,71%	0,04
Derechos de Bienestar Universitario	590.000.000	26.876.800	249.235.263	42,24%	340.764.737	57,76%	0,72
Derechos de Restaurante	110.000.000	739.600	43.776.600	39,80%	66.223.400	60,20%	0,13
Derechos de Cafetería	480.000.000	26.137.200	205.458.663	42,80%	274.541.337	57,20%	0,59



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2010

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	JUNIO	TOTAL EJECUCION	%	SALDO POR EJECUTAR	%	PARTICIP. % EN EL TOTAL
Otros Ingresos	277.190.400	-46.473.861	25.829.929	9,32%	251.360.471	90,68%	0,07
Arrendamientos	72.190.400	2.539.373	21.028.985	29,13%	51.161.415	70,87%	0,06
Recuperación por Inservibles y Desechos	10.000.000	0	150.000	0,00%	9.850.000	0,00%	0,00
Indemización por Sinistros	55.000.000	0	0	0,00%	55.000.000	0,00%	0,00
Reintegros	80.000.000	-50.977.953	593.600	0,74%	79.406.400	99,26%	0,00
Ingresos Varios	60.000.000	1.964.719	4.057.344	6,76%	55.942.656	93,24%	0,01
Operaciones Comerciales	7.019.165.818	1.158.333.600	3.234.143.225	46,08%	3.785.022.593	53,92%	9,35
Servicios de Asesoría 2009	6.173.608.167	1.063.853.125	2.872.375.924	46,53%	3.301.232.243	53,47%	8,31
Servicio de Extensión 2009	845.557.651	94.480.475	361.767.301	42,78%	483.790.350	57,22%	1,05
CENTRO DE LENGUAS	5.700.175.000	96.272.894	1.144.597.449	20,08%	4.555.577.551	79,92%	3,31
Centro de Lenguas	5.700.175.000	96.272.894	1.144.597.449	20,08%	4.555.577.551	79,92%	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	1.137.000.000	232.516	622.343.696	54,74%	514.656.304	45,26%	1,80
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	37.000.000	232.516	4.187.759	11,32%	32.812.241	88,68%	0,01
Rendimientos Financieros	37.000.000	232.516	4.187.759	11,32%	32.812.241	88,68%	0,01
Portafolio de Inversiones	0	232.516	537.962	0,00%	-537.962	0,00%	0,00
Cuentas de Ahorro	12.000.000	0	3.649.797	30,41%	8.350.203	69,59%	0,00
Intereses de cartera	0	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00
Recuperación de cartera UPN	25.000.000	0	0	0,00%	25.000.000	100,00%	0,00
RECURSOS DEL BALANCE	1.100.000.000	0	618.155.937	56,20%	481.844.063	43,80%	1,79
Excedentes Financieros	1.100.000.000	0	618.155.937	56,20%	481.844.063	43,80%	1,79
Recuperación Impuesto IVA	800.000.000	0	318.155.937	39,77%	481.844.063	60,23%	0,92
Excedentes S.A.R.	0	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00
Excedentes Financieros	300.000.000	0	300.000.000	100,00%	0	0,00%	0,87
Donaciones	0	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00
Cancelación de Reservas	0	0	0	0,00%	0	0	0,00
APORTES DE LA NACION	48.689.077.138	6.228.190.260	25.510.057.390	52,39%	23.179.019.748	47,61%	73,76
Funcionamiento	46.384.039.510	6.228.190.260	25.307.435.760	54,56%	21.076.603.750	45,44%	73,17
C.E.S.U. (Ministerio de Educación nacional)	500.000.000	0	0	0,00%	500.000.000	100,00%	0,00
Inversión	1.805.037.628	0	202.621.630	11,23%	1.602.415.998	88,77%	0,59



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS JUNIO 2009 - 2010

CONCEPTO	JUNIO 2009	ACUMULADO 2009	JUNIO 2010	ACUMULADO 2010	% VARIACION
TOTAL INGRESOS U.P.N	6.706.655.064	32.479.379.838	7.867.826.067	34.585.762.017	6,49%
RECURSOS PROPIOS	1.805.608.382	10.055.879.229	1.639.635.807	9.075.704.627	-9,75%
INGRESOS CORRIENTES	1.793.898.397	9.290.708.540	1.639.403.291	8.453.360.931	-9,01%
NO TRIBUTARIOS	1.793.898.397	9.290.708.540	1.639.403.291	8.453.360.931	-9,01%
Venta de Bienes y Servicios	2.899.010	61.736.520	4.780.495	104.399.250	69,10%
Servicios Técnicos y de Laboratorio	167.400	19.736.750	186.000	11.465.370	-41,91%
Servicios de Divulgación de Investigaciones	2.731.610	41.999.770	4.594.495	92.933.880	121,27%
Aportes de Cofinanciación	-1.509.956	106.005.716	0	36.941.885	-65,15%
Aportes de Otras Entidades	-1.509.956	106.005.716	0	36.941.885	-65,15%
Derechos Académicos	505.697.534	3.398.874.300	399.613.363	3.658.213.931	7,63%
Inscripciones	24.236.500	342.144.093	44.687.600	336.488.600	-1,65%
Inscripciones - Pregrado	10.278.500	271.102.608	6.341.500	284.451.600	4,92%
Inscripciones - Posgrado	13.958.000	63.589.400	32.746.100	33.056.000	-48,02%
Inscripciones - IPN	0	3.640.000	0	0	-100,00%
Seminarios Simposios y Diplomados	0	3.812.085	5.600.000	18.981.000	397,92%
Matriculas	412.046.626	2.144.140.430	261.432.515	2.066.922.042	-3,60%
Pregrado	358.225.675	971.244.242	239.555.335	845.530.118	-12,94%
Posgrado	53.820.951	1.164.260.477	21.669.180	1.189.805.724	2,19%
Instituto Pedagógico Nacional - IPN	0	0	0	22.755.200	0,00%
Jardín Infantil Casa Maternal	0	8.635.711	208.000	8.831.000	2,26%
Pensiones	44.671.020	840.049.486	58.586.500	1.151.311.023	37,05%
Instituto Pedagógico Nacional - IPN	40.817.020	242.139.075	25.613.500	259.240.300	7,06%
Recursos Pactados con el Distrito	0	571.202.411	16.528.000	845.959.723	48,10%
Jardin Infantil Casa Maternal	3.854.000	26.708.000	16.445.000	46.111.000	72,65%
Certificados	7.173.200	29.344.211	17.108.600	31.722.100	8,10%
Certificados	7.173.200	29.344.211	17.108.600	31.722.100	8,10%
Complementarios	17.570.188	43.196.080	17.798.148	71.770.166	66,15%
Cancelación de Asignaturas	0	5.769.400	7.507.400	7.848.200	36,03%
Carnet y Duplicados	534.378	4.230.148	2.720.748	14.102.766	233,39%
Pruebas Extraordinarias	597.400	989.050	273.000	377.400	-61,84%
Derechos de Grado	15.245.410	22.221.271	6.826.100	16.925.000	-23,83%
Escolaridad y Bienestar	613.800	4.845.500	28.500	7.544.100	55,69%
Material Didactico	0	1.661.411	0	7.040.000	323,74%
Duplicados	579.200	3.479.300	442.400	1.832.700	-47,33%
Agenda	0	0	0	3.850.000	0,00%
Sistematización - Valoraciones Académicas	0	0	0	12.250.000	0,00%
Aportes Solidarios	0	0	0	0	0,00%
Derechos de Bienestar Universitario	27.560.200	311.178.550	26.876.800	249.235.263	-19,91%



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA
ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS JUNIO 2009 - 2010

CONCEPTO	JUNIO 2009	ACUMULADO 2009	JUNIO 2010	ACUMULADO 2010	% VARIACION
Derechos de Restaurante	53.200	53.834.800	739.600	43.776.600	-18,68%
Derechos de Cafetería	27.507.000	257.343.750	26.137.200	205.458.663	-20,16%
Otros Ingresos	15.499.326	66.945.883	-46.473.861	25.829.929	-61,42%
Arrendamientos	4.704.103	20.355.768	2.539.373	21.028.985	3,31%
Recuperación por Inservibles y Desechos	0	729.589	0	150.000	-79,44%
Indemnización por Siniestros	0	0	0	0	0,00%
Reintegros	9.984.008	34.318.018	-50.977.953	593.600	-98,27%
Ingresos Varios	811.215	11.542.508	1.964.719	4.057.344	-64,85%
Operaciones Comerciales	819.189.000	4.077.820.442	1.158.333.600	3.234.143.225	-20,69%
Servicios de Asesoría	756.632.000	3.046.552.347	1.063.853.125	2.872.375.924	-5,72%
Servicios de Extensión	62.557.000	1.031.268.095	94.480.475	361.767.301	-64,92%
CENTRO DE LENGUAS	424.563.283	1.274.147.129	96.272.894	1.144.597.449	-10,17%
Centro de Lenguas	424.563.283	1.274.147.129	96.272.894	1.144.597.449	-10,17%
RECURSOS DE CAPITAL	11.709.985	765.170.689	232.516	622.343.696	-18,67%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	600.029	71.089.998	232.516	4.187.759	-94,11%
Rendimientos Financieros	600.029	71.089.998	232.516	4.187.759	-94,11%
Portafolio de Inversiones	499.176	67.918.995	232.516	537.962	-99,21%
Rendimientos Cuentas de Ahorro	100.853	3.171.003	0	3.649.797	15,10%
Intereses de cartera	0	0	0	0	0,00%
Recuperación de cartera	0	0	0	0	0,00%
RECURSOS DEL BALANCE	11.109.956	694.080.691	0	618.155.937	-10,94%
Excedentes Financieros	11.109.956	694.080.691	0	618.155.937	-10,94%
Recuperación Impuesto IVA	0	244.333.735	0	318.155.937	0,00%
Excedentes S.A.R.	0	0	0	0	0,00%
Excedentes Financieros	0	438.637.000	0	300.000.000	0,00%
Excedentes financieros Presupuesto Nacional	0	0	0	0	0,00%
Donaciones	11.109.956	11.109.956	0	0	0,00%
Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0,00%
APORTES DE LA NACION	4.901.046.682	17.522.453.927	5.428.190.260	19.281.867.130	10,04%
Funcionamiento	4.901.046.682	20.704.417.154	6.228.190.260	25.307.435.760	22,23%
C.E.S.U. (Ministerio de Educación nacional)	0	0	0	0	0,00%
Inversión	0	1.719.083.455	0	202.621.630	-88,21%



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA - PRESUPUESTO
EJECUCION DE GASTOS A JUNIO 30 DE 2010

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	JUNIO	TOTAL EJECUCION	% EJE	SALDO DISPONIBLE	% POR EJE	PARTICIP. % EN EL TOTAL
TOTAL EJECUCION DE GASTOS	75.297.993.110	6.309.218.720	43.813.198.986	58,19	28.404.356.595	37,72	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72.945.349.209	6.256.840.828	42.729.779.548	58,58	27.826.123.948	38,15	97,53
GASTOS DE PERSONAL	51.756.490.365	5.190.832.414	29.393.044.581	56,79	22.085.816.549	42,67	67,09
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOM	22.352.691.992	3.498.988.789	10.300.343.645	46,08	12.052.348.347	53,92	23,51
Sueldo Personal Nomina	16.642.000.000	2.269.316.020	8.296.363.631	49,85	8.345.636.369	50,15	18,94
Horas Extras y Dias Festivos	129.169.844	15.666.269	57.799.920	44,75	71.369.924	55,25	0,13
Indemnización por Vacaciones	101.000.000	4.053.561	67.763.332	67,09	33.236.668	32,91	0,15
Prima Técnica	627.263.649	68.951.378	291.353.205	46,45	335.910.444	53,55	0,66
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	4.853.258.499	1.141.001.561	1.587.063.557	32,70	3.266.194.942	67,30	3,62
Gastos de Representación	37.851.311	3.078.814	15.808.603	41,77	22.042.708	58,23	0,04
Prima Académica	12.000	1.500	8.601	71,68	3.399	28,33	0,00
Prima Coordinación / Prefecto	24.018.552	1.821.221	10.384.340	43,23	13.634.212	56,77	0,02
Bonificación Especial Trabajadores Oficiales	9.537.978	0	0	0,00	9.537.978	100,00	0,00
Prima Calor Convencional	7.151.771	719.819	3.400.345	47,55	3.751.426	52,45	0,01
Quinquenios	37.566.644	4.323.885	21.497.417	57,22	16.069.227	42,78	0,05
Bonificación por Productividad Académica	36.575.000	34.529.391	34.529.391	94,41	2.045.609	5,59	0,08
Bonificación Especial de Recreación	24.338.382	64.282	747.113	3,07	23.591.269	96,93	0,00
Bonificación por Servicios Prestados	398.083.296	11.970.097	212.211.822	53,31	185.871.474	46,69	0,48
Subsidio de Alimentación	214.443.769	18.205.877	91.602.877	42,72	122.840.892	57,28	0,21
Auxilio de Transporte	283.028.887	23.567.995	120.683.552	42,64	162.345.335	57,36	0,28
Prima de Servicios	1.076.794.439	1.028.594.072	1.040.637.368	96,64	36.157.071	3,36	2,38
Prima de Vacaciones	1.053.442.650	4.771.652	19.194.401	1,82	1.034.248.249	98,18	0,04
Prima de Navidad	1.650.000.000	9.325.956	16.201.827	0,98	1.633.798.173	99,02	0,04
Prima Practica Docente	413.820	27.000	155.900	37,67	257.920	62,33	0,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	22.271.613.891	1.159.882.446	15.708.919.336	70,53	6.297.151.375	28,27	35,85
Honorarios	902.186.425	-20.213.166	689.166.034	76,39	105.569.882	11,70	1,57
Hora Cátedra Catedráticos	5.812.739.049	217.359.869	2.976.418.961	51,21	2.811.824.349	48,37	6,79
Remuneración Servicios Técnicos	2.900.000.000	0	2.716.385.004	93,67	115.419.894	3,98	6,20
Personal Supernumerario	3.206.022.965	316.521.517	3.206.000.001	100,00	22.963	0,00	7,32
Horas Cátedra Ocasionales	9.450.665.452	646.214.226	6.120.949.336	64,77	3.264.314.287	34,54	13,97
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	7.113.184.482	531.961.179	3.383.781.600	47,57	3.729.402.879	52,43	7,72
PAGOS PAS. EXIGIB. VIGEN. EXPIRA.	19.000.000	0	0	0,00	6.913.948	0,00	0,00
GASTOS GENERALES	8.947.990.181	284.598.853	6.192.112.055	69,20	1.633.993.031	18,26	14,13
ADQUISICION DE BIENES	1.052.587.126	41.187.221	470.055.581	44,66	151.502.339	14,39	1,07
Compra de Equipo	168.551.267	296.983	82.252.924	48,80	41.741.972	24,77	0,19
Materiales y Suministros	884.035.859	40.890.238	387.802.657	43,87	109.760.367	12,42	0,89
ADQUISICION DE SERVICIOS	7.245.403.055	235.140.915	5.300.892.666	73,16	1.262.256.067	17,42	12,10
Mantenimiento	3.700.000.000	23.545.132	3.092.316.094	83,58	302.674.797	8,18	7,06
Bienestar Social	100.000.000	19.317.145	43.052.186	43,05	45.140.249	45,14	0,10
Servicios Públicos	1.540.000.000	77.300.865	849.030.537	55,13	670.030.274	43,51	1,94
Arrendamientos	820.000.000	574.589	669.693.662	81,67	146.022.079	17,81	1,53
Viaticos y Gastos de Viaje	310.000.000	56.188.201	163.797.603	52,84	26.323.933	8,49	0,37
Impresos y Publicaciones	345.000.000	38.495.337	262.184.310	76,00	12.909.604	3,74	0,60
Comunicaciones y Transporte	230.000.000	11.436.263	179.018.199	77,83	44.348.474	19,28	0,41



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA - PRESUPUESTO
EJECUCION DE GASTOS A JUNIO 30 DE 2010

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	JUNIO	TOTAL EJECUCION	% EJEC	SALDO DISPONIBLE	% POR EJEC	PARTICIP. % EN EL TOTAL
Seguros	155.403.055	7.931.983	21.268.275	13,69	92.317	0,06	0,05
Capacitación	25.000.000	351.400	552.200	2,21	14.693.940	58,78	0,00
Plan de Mejoramiento - Sistema de Gestión Ambiental	20.000.000	0	19.979.600	99,90	20.400	0,10	0,05
IMPUESTOS Y MULTAS	650.000.000	8.270.717	421.163.808	64,79	220.234.625	33,88	0,96
PAGOS PAS. EXIGIB. VIGEN. EXPIRA.	0	0	0	0,00	0		0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.251.495.262	173.455.579	1.643.629.344	38,66	2.246.365.249	52,84	3,75
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO CORRIENTE	1.115.783.633	162.845.708	491.283.848	44,03	624.499.785	55,97	1,12
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	156.000.000	0	0	0,00	156.000.000	100,00	0,00
Cuota Auditaje Cotranal	156.000.000	0	0	0,00	156.000.000	100,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	959.783.633	162.845.708	491.283.848	51,19	468.499.785	48,81	1,12
Transferencias Icfes	959.783.633	162.845.708	491.283.848	51,19	468.499.785	48,81	1,12
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000.000	0	651.189.570	43,41	848.810.430	56,59	1,49
Sentencias y Conciliaciones	1.500.000.000	0	651.189.570	43,41	848.810.430	56,59	1,49
DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	1.635.711.629	10.609.871	501.155.926	30,64	773.055.034	47,26	1,14
Despacho de la División	20.000.000	88.051	8.064.421	40,32	8.268.037	41,34	0,02
Restaurante	665.745.663	647.716	244.137.590	36,67	332.569.361	49,95	0,56
Cafeteria	479.965.966	411.771	148.689.410	30,98	185.043.790	38,55	0,34
Deportes	60.000.000	1.235.924	14.480.692	24,13	43.241.232	72,07	0,03
Cultura	30.000.000	4.999.920	7.911.933	26,37	11.345.680	37,82	0,02
Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica	350.000.000	1.878.420	76.523.811	21,86	172.124.934	49,18	0,17
Salud	30.000.000	1.348.069	1.348.069	4,49	20.462.000	68,21	0,00
INTERNACIONALIZACION	400.000.000	42.138.855	206.752.820	51,69	66.513.239	16,63	0,47
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	7.589.373.401	565.815.127	5.294.240.748	69,76	1.793.435.880	23,63	12,08
Ventas de Servicios de Asesoría y Extensión	5.451.385.426	559.698.300	3.968.663.291	72,80	1.219.578.947	22,37	9,06
Estímulos Gestor Sar	50.000.000	27.433.296	40.091.728	80,18	9.908.272	19,82	0,09
Servicios de Asesorías y Extensión	5.401.385.426	532.265.004	3.928.571.563	72,73	1.209.670.675	22,40	8,97
CENTRO DE LENGUAS	2.137.987.975	6.116.827	1.325.577.457	62,00	573.856.933	26,84	3,03
Talleristas	1.299.010.000	4.818.999	589.587.353	45,39	475.730.000	36,62	1,35
Administrativos	288.977.975	0	240.851.042	83,35	48.126.933	16,65	0,55
Gastos Generales	550.000.000	1.297.828	495.139.062	90,03	50.000.000	9,09	1,13
GASTOS DE INVERSION	2.352.643.901	52.377.892	1.083.419.438	46,05	578.232.647	24,58	2,47



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA - PRESUPUESTO
ANALISIS EJECUCION GASTOS JUNIO 2009- 2010

CONCEPTO	JUNIO 2009	ACUMULADO 2009	JUNIO 2010	ACUMULADO 2010	VARIACION
TOTAL EJECUCION DE GASTOS	5.290.985.794	39.259.303.197	6.309.218.720	43.813.198.986	11,60%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.015.368.219	38.122.885.078	6.256.840.828	42.729.779.548	12,08%
GASTOS DE PERSONAL	4.219.070.593	26.459.572.119	5.190.832.414	29.393.044.581	11,09%
SERVICIOS PER. ASOCIADOS A LA NOMINA	3.384.112.537	10.009.420.488	3.498.988.789	10.300.343.645	2,91%
Sueldo Personal Nomina	2.201.664.164	8.087.472.830	2.269.316.020	8.296.363.631	2,58%
Horas Extras y Dias Festivos	16.721.250	56.519.007	15.666.269	57.799.920	2,27%
Indemnización por Vacaciones	16.327.908	42.413.418	4.053.561	67.763.332	59,77%
Prima Técnica	63.983.265	284.619.970	68.951.378	291.353.205	2,37%
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERS.	1.085.415.950	1.538.395.263	1.141.001.561	1.587.063.557	3,16%
Gastos de Representación	3.018.445	15.803.697	3.078.814	15.808.603	0,03%
Prima Académica	1.000	5.634	1.500	8.601	52,66%
Prima Coordinación / Prefecto	1.962.650	11.198.979	1.821.221	10.384.340	-7,27%
Bonificación Especial Trabajadores Oficiales	0	0	0	0	0,00%
Prima Calor Convencional	610.786	3.198.480	719.819	3.400.345	6,31%
Quinquenios	4.766.070	30.076.343	4.323.885	21.497.417	-28,52%
Bonificación por Productividad Académica	21.620.531	26.892.593	34.529.391	34.529.391	28,40%
Bonificación Especial de Recreación	162.013	1.809.709	64.282	747.113	-58,72%
Bonificación por Servicios Prestados	12.082.155	197.395.764	11.970.097	212.211.822	7,51%
Subsidio de Alimentación	16.686.737	87.393.739	18.205.877	91.602.877	4,82%
Auxilio de Transporte	21.877.951	114.019.906	23.567.995	120.683.552	5,84%
Prima de Servicios	979.510.019	992.442.658	1.028.594.072	1.040.637.368	4,86%
Prima de Vacaciones	10.646.812	41.462.511	4.771.652	19.194.401	-60,92%
Prima de Navidad	12.440.781	16.527.600	9.325.956	16.201.827	-99,06%
Prima Practica Docente	30.000	167.650	27.000	155.900	-7,01%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	365.652.087	13.287.497.661	1.159.882.446	15.708.919.336	18,22%
Honorarios	5.259.857	652.441.592	-20.213.166	689.166.034	5,63%
Hora Cátedra Catedráticos	115.353.920	2.650.948.481	217.359.869	2.976.418.961	12,28%
Remuneración Servicios Técnicos	4.106.400	2.281.492.331	0	2.716.385.004	19,06%
Personal Supernumerario	68.024.512	2.855.810.843	316.521.517	3.206.000.001	12,26%
Horas Cátedra Ocasionales	172.907.398	4.846.804.414	646.214.226	6.120.949.336	26,29%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	469.305.969	3.152.283.048	531.961.179	3.383.781.600	7,34%
PAGOS PAS. EXIGIB. VIGEN. EXPIRA.	0	10.370.922	0	0	0,00%
GASTOS GENERALES	281.025.235	4.749.527.881	284.598.853	6.192.112.055	30,37%
ADQUISICION DE BIENES	67.780.040	855.897.700	41.187.221	470.055.581	-45,08%
Compra de Equipo	-398.685	134.481.715	296.983	82.252.924	-38,84%
Materiales y Suministros	68.178.725	721.415.985	40.890.238	387.802.657	-46,24%
ADQUISICION DE SERVICIOS	209.873.024	3.631.103.120	235.140.915	5.300.892.666	45,99%
Mantenimiento	17.633.405	1.687.995.065	23.545.132	3.092.316.094	83,19%
Bienestar Social	12.538.652	35.368.493	19.317.145	43.052.186	21,72%
Servicios Públicos	103.327.311	789.484.664	77.300.865	849.030.537	7,54%



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISION FINANCIERA - PRESUPUESTO
ANALISIS EJECUCION GASTOS JUNIO 2009- 2010

CONCEPTO	JUNIO 2009	ACUMULADO 2009	JUNIO 2010	ACUMULADO 2010	VARIACION
Arrendamientos	13.007.524	729.351.183	574.589	669.693.662	-8,18%
Viaticos y Gastos de Viaje	30.843.161	207.752.795	56.188.201	163.797.603	-21,16%
Impresos y Publicaciones	27.932.851	145.224.617	38.495.337	262.184.310	80,54%
Comunicaciones y Transporte	2.231.143	8.096.672	11.436.263	179.018.199	2111,01%
Seguros	-160.863	15.478.753	7.931.983	21.268.275	37,40%
Capacitación	520.000	1.281.038	351.400	552.200	-56,89%
Plan de Mejoramiento - Sistema de Gestión Ambiental	1.999.840	11.069.840	0	19.979.600	80,49%
IMPUESTOS Y MULTAS	3.372.171	262.527.061	8.270.717	421.163.808	60,43%
PAGOS PAS. EXIGIB. VIGEN. EXPIRA.	0	0	0	0	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.332.892	1.703.444.032	173.455.579	1.643.629.344	-3,51%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO CORRIENTES	98.413.018	401.155.225	162.845.708	491.283.848	22,47%
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	0	0	0	0	0,00%
Cuota Auditaje Cotranal	0	0	0	0	0,00%
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERA	98.413.018	401.155.225	162.845.708	491.283.848	22,47%
Transferencias Icfes	98.413.018	401.155.225	162.845.708	491.283.848	22,47%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.311.446	412.370.787	0	651.189.570	57,91%
Sentencias y Conciliaciones	30.311.446	412.370.787	0	651.189.570	57,91%
DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	2.608.428	889.918.020	10.609.871	501.155.926	-43,69%
Despacho de la División	0	5.918.646	88.051	8.064.421	36,25%
Restaurante	0	462.681.531	647.716	244.137.590	-47,23%
Cafeteria	0	296.407.492	411.771	148.689.410	-49,84%
Deportes	0	31.187.692	1.235.924	14.480.692	-53,57%
Cultura	846.733	8.802.680	4.999.920	7.911.933	-10,12%
Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica	2.122.095	83.919.738	1.878.420	76.523.811	-8,81%
Salud	-360.400	1.000.241	1.348.069	1.348.069	34,77%
INTERNACIONALIZACION	24.828.847	270.309.335	42.138.855	206.752.820	-23,51%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	359.110.652	4.940.031.711	565.815.127	5.294.240.748	7,17%
Ventas de Servicios de Asesoría y Extensión	331.032.860	3.657.401.456	559.698.300	3.968.663.291	8,51%
Estímulos Gestor Sar	5.393.488	6.275.355	27.433.296	40.091.728	0,00%
Servicios de Asesorías y Extensión	325.639.372	3.651.126.101	532.265.004	3.928.571.563	7,60%
CENTRO DE LENGUAS	28.077.792	1.282.630.255	6.116.827	1.325.577.457	3,35%
Talleristas	24.015.680	615.512.240	4.818.999	589.587.353	-4,21%
Administrativos	0	236.397.193	0	240.851.042	1,88%
Gastos Generales	4.062.112	430.720.822	1.297.828	495.139.062	14,96%
GASTOS DE INVERSION	275.617.575	1.136.418.119	52.377.892	1.083.419.438	-4,66%



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División Financiera

6 de Agosto de 2010

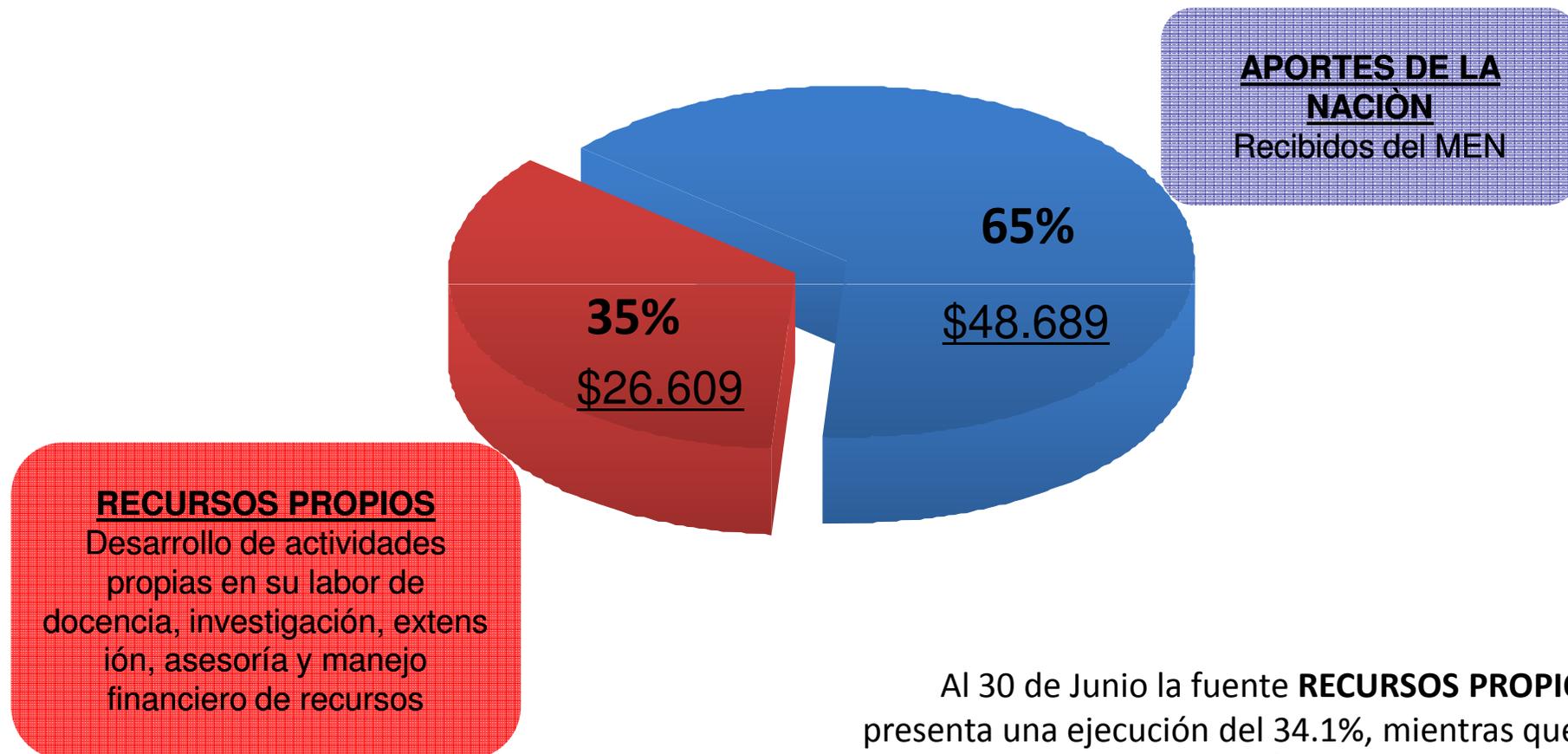
Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital Por Fuentes de Financiación

	APROP. VIGENTE	TOTAL EJEC.	%	SALDO POR EJEC.	%
TOTAL INGRESOS	75.298	34.586	45,9%	40.712	54,1%
RECURSOS PROPIOS	26.609	9.076	34,1%	17.533	65,9%
APORTES DE LA NACION	48.689	25.510	52,4%	23.179	47,6%

Cifras en millones de pesos corrientes
Corte 30 de Junio de 2010



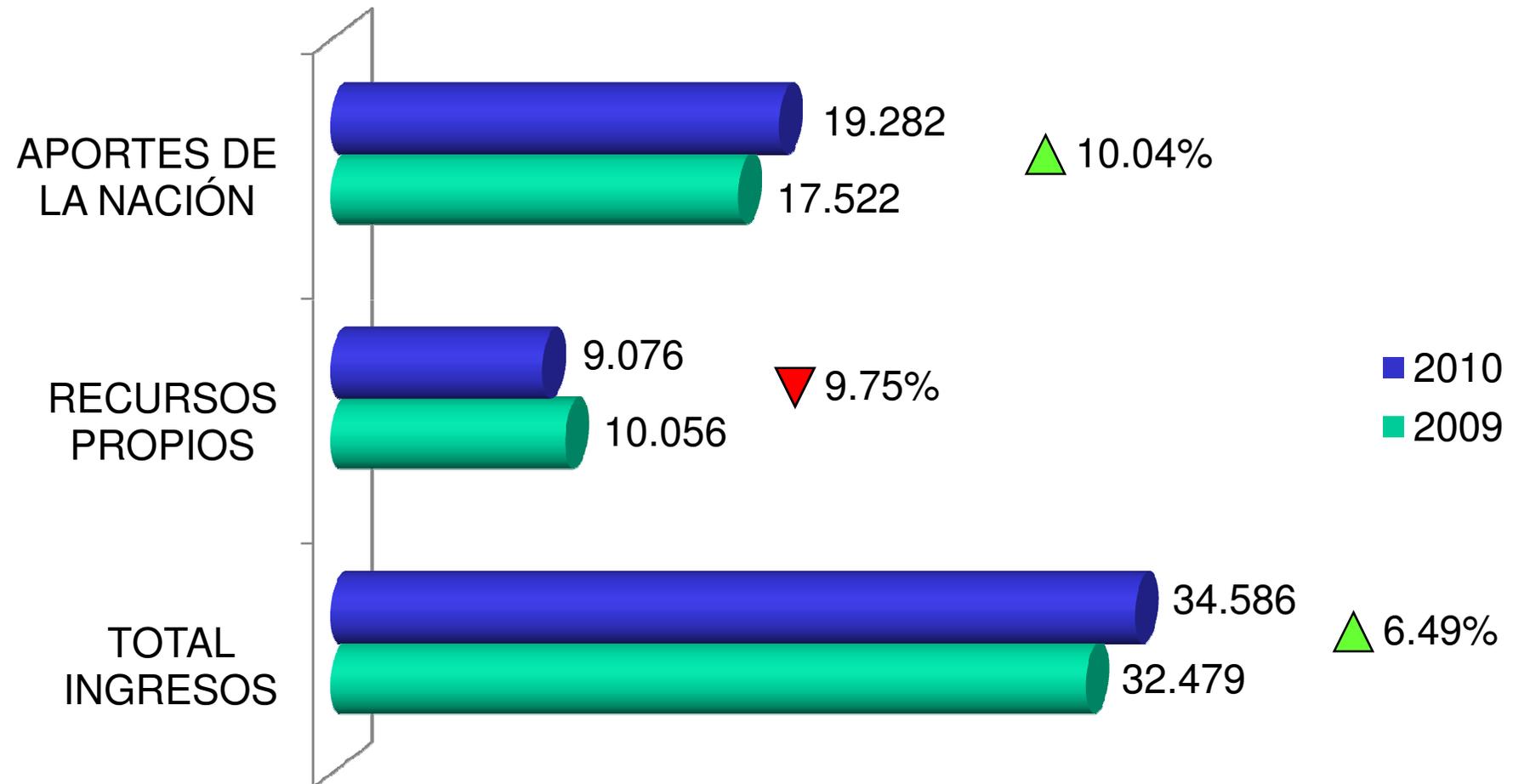
Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital Por Fuentes de Financiación



Al 30 de Junio la fuente **RECURSOS PROPIOS**, presenta una ejecución del 34.1%, mientras que la fuente **APORTES DE LA NACIÓN** presenta un 52.4%.
Corte 30 de Junio de 2010



Comparativo 2009 Vs. 2010





Principales Disminuciones

- **RECURSOS PROPIOS**
 - > Aportes de Cofinanciación
 - > Otros Ingresos (Reintegro)
 - > Rendimientos Financieros
 - > Recaudo Centro de Lenguas



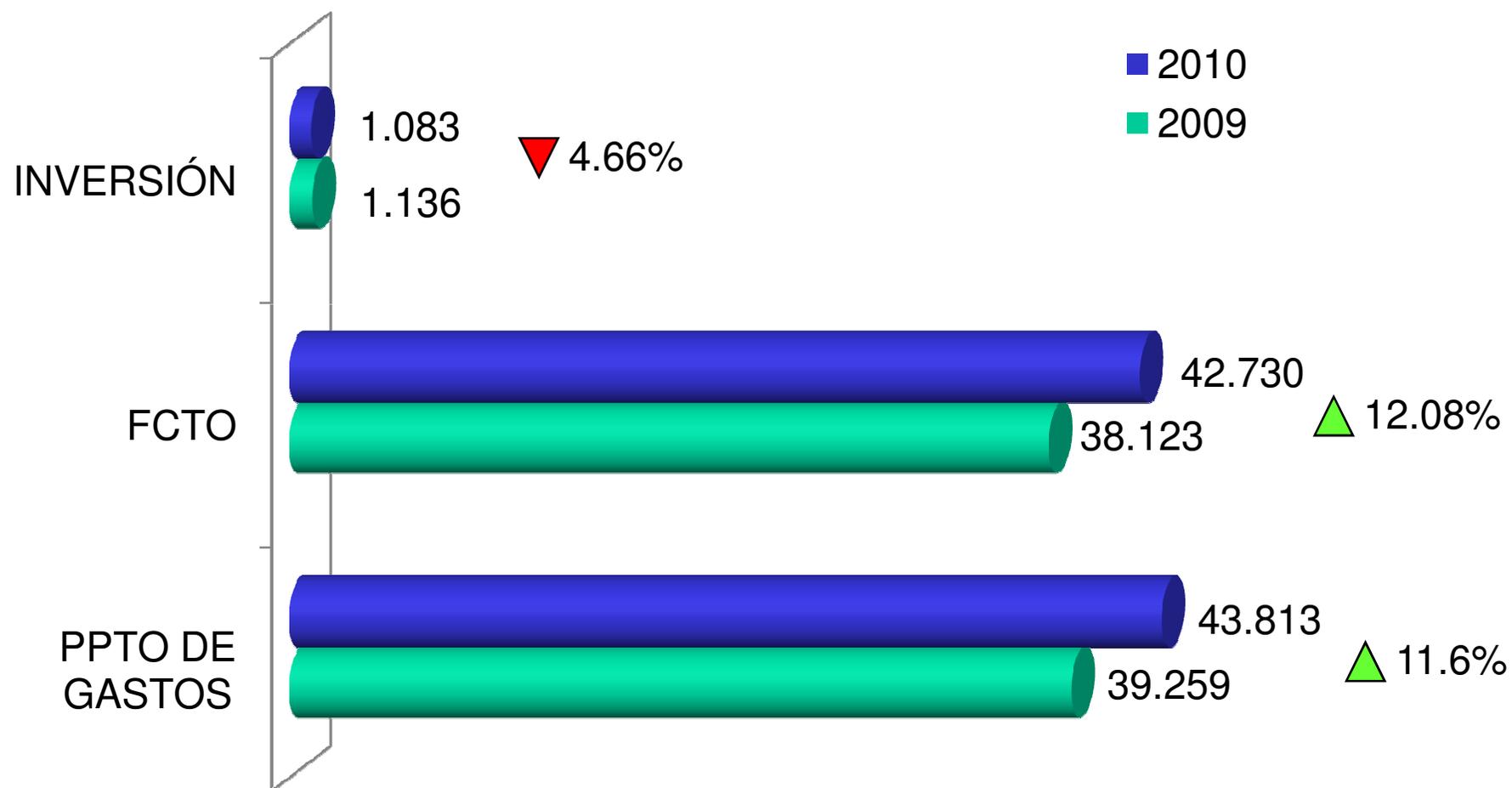
Presupuesto de Gastos

	APROP. VIGENTE	TOTAL EJEC.	% DE EJEC.	SALDO DISP.
PPTO DE GASTOS	75.298	43.813	58,2%	28.404
FUNCIONAM.	72.945	42.730	58,6%	27.826
INVERSIÓN	2.353	1.083	46,1%	578

Cifras en millones de pesos corrientes

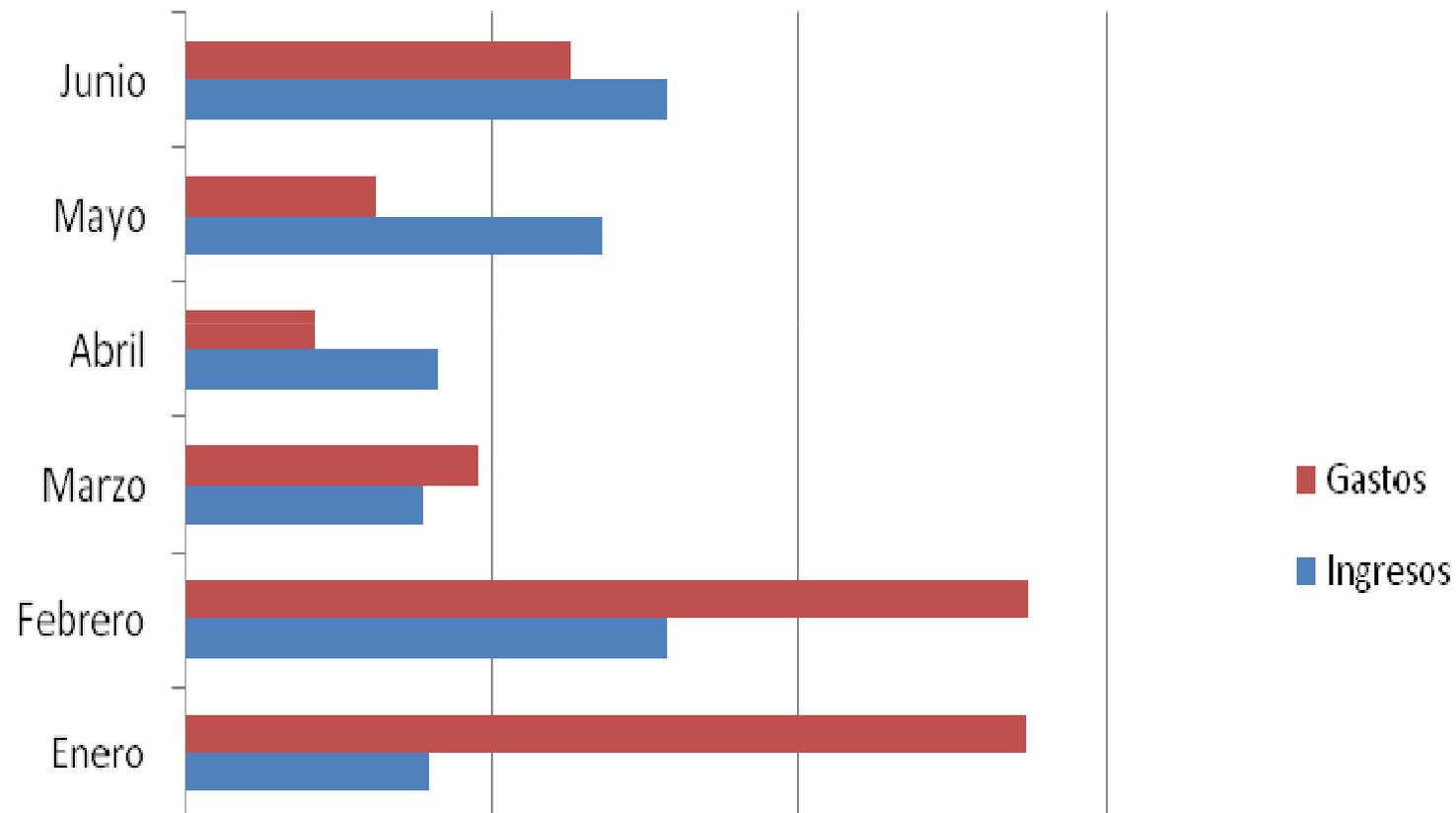
Corte 30 de Junio de 2010

Comparativo 2009 Vs. 2010



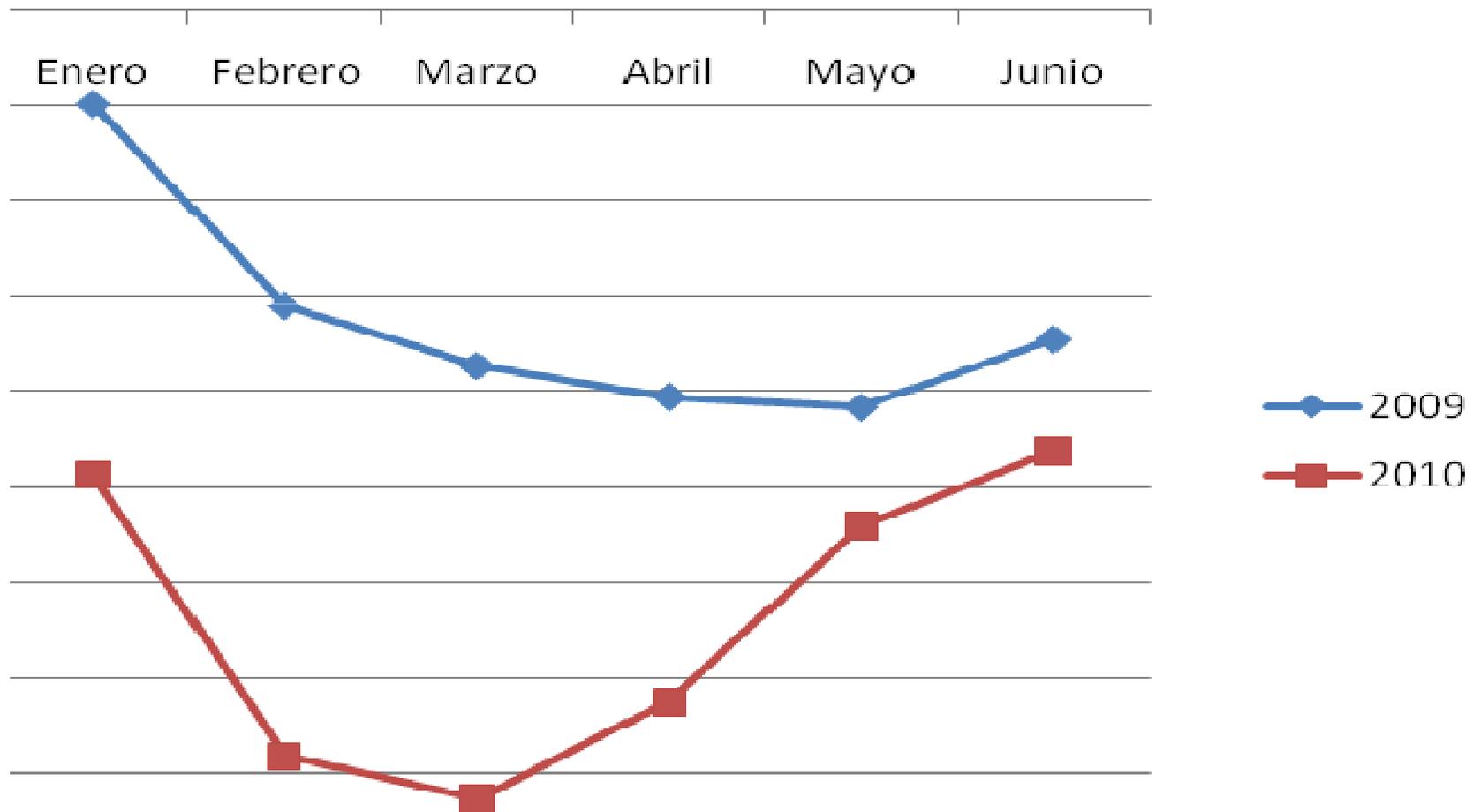


Ingresos Vs. Gastos 2010





Diferencia Ingreso Vs. Gasto 2009 - 2010



Reservas Presupuestales

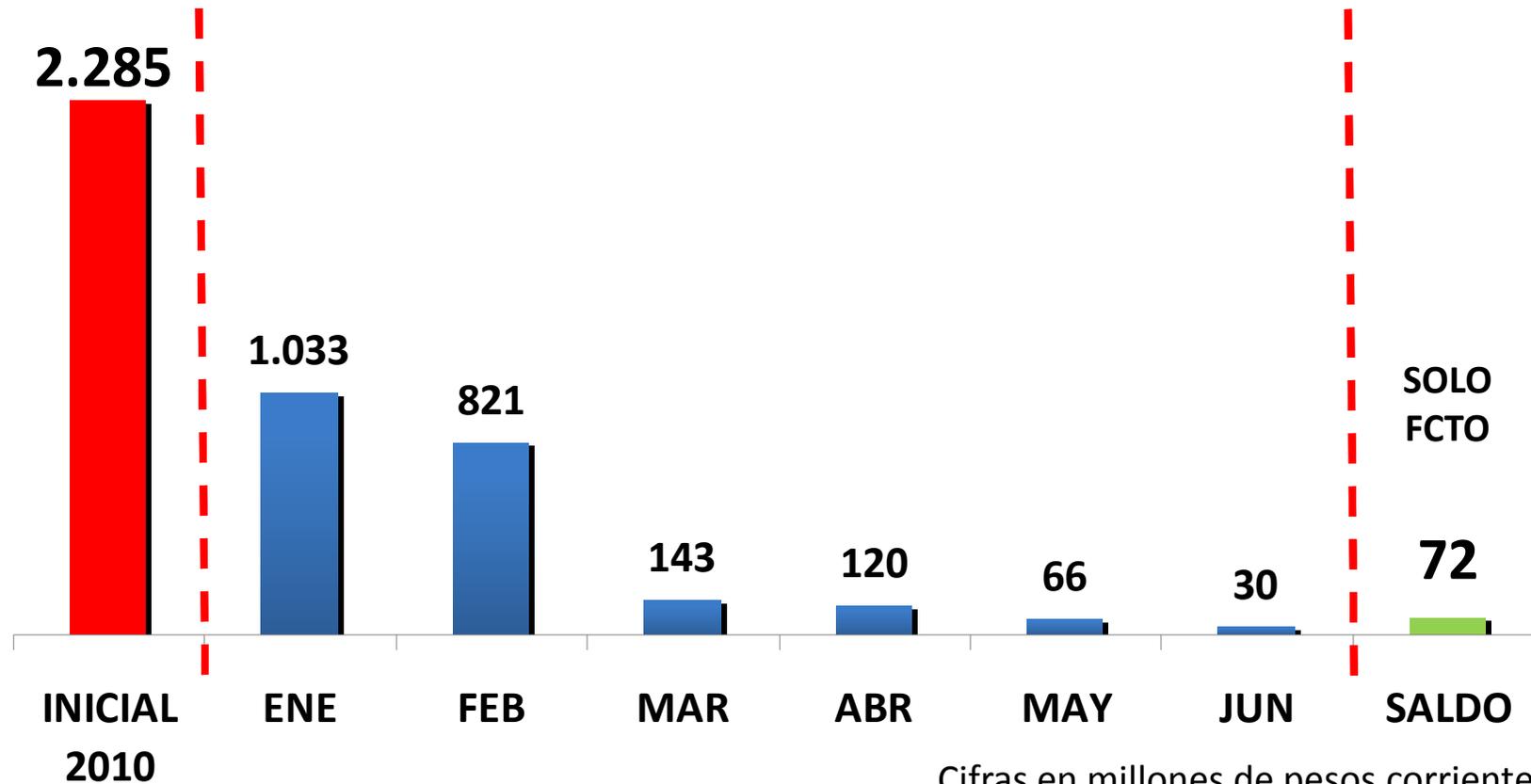
	RESERVA	OBLIG.	PAGOS	SALDO
PPTO DE GASTOS	3.873	2.271	1.969	1.602
FUNCIONAM.	2.823	1.734	1.541	1.089
INVERSIÓN	1.050	537	428	513

Cifras en millones de pesos corrientes
Corte 30 de Junio de 2009
El porcentaje de Ejecución es del 58.6%



Cuentas por Pagar

\$2.026 FCTO
\$259 INVERSIÒN

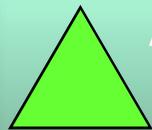


SOLO
FCTO

Cifras en millones de pesos corrientes
Corte 30 de Junio de 2009



Estados Financieros - Balance General



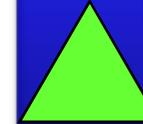
ACTIVO
0.65%

- Incremento en la cuenta **INVERSIONES** y corresponde a una inversión realizada en la Fiduciaria Colmena por \$331 millones.



PASIVO
5.73%

- Causación y cancelación del 50% en el mes de Junio en la cuenta **Obligaciones Laborales**.



PATRIMONIO
1.15%

- Depuración de cuentas entre **Almacén** y **Contabilidad**.

Estados Financieros – Estado de Actividad Financiera

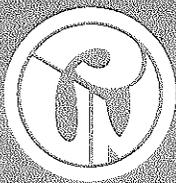
CONCEPTO	JUNIO			VALOR ACUMULADO		
	2009	2010	% VAR	2009	2010	% VAR
INGRESOS OPERACIONALES	9.021	7.337	-18,67%	36.265	37.126	2,38%
COSTO DE VENTAS	4.828	4.773	-1,15%	25.027	25.082	0,22%
GASTOS OPERACIONALES	1.551	1.746	12,53%	7.794	8.703	11,66%
OTROS INGRESOS	6	5	-19,42%	220	26	-88,11%
OTROS GASTOS	-32	9	-127,15%	1.088	1.655	52,09%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.680	814	-69,61%	2.575	1.712	-33,50%



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Para uso restringido en la Universidad pedagógica Nacional. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de la Universidad.



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION
MEMORANDO**

CODIGO: ODP -220

FECHA: 28 de julio de 2010

PARA: Dr. JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario General

ASUNTO: Consejo Superior – Sesión Ordinaria Agosto 06 de 2010.

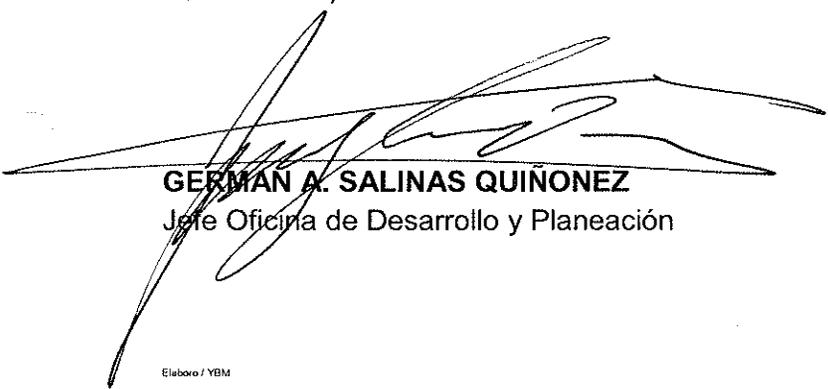
Cordial Saludo,

De acuerdo con la agenda prevista para la sesión de 06 de agosto de 2010 del Consejo Superior, atentamente remito los soportes correspondientes a la modificación presupuestal que presentará la Oficina de Planeación en dicha sesión.

La modificación presupuestal fue presentada ante la Comisión Presupuestal y Financiera, en la pasada sesión del 26 de julio de 2010 y cuenta con la aprobación de la Rectoría y el visto bueno de la Oficina Jurídica y la División Financiera.

Solicitado

Atentamente,


GERMAN A. SALINAS QUINONEZ
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboro / YBM

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 28-07-2010 04:26:42
Al Contestar Cite Este Nr.:2010IE12286 O 1 Fol:0 Anex:3
Origen: Sd:156 - OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION/SALINAS
Destino: SECRETARIA GENERAL/CHAPARRO ROMERO JOHN JAIRO
Asunto: SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
Obs.:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION
SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL CONSEJO SUPERIOR AGOSTO 06 DE 2010

PRESUPUESTO DE GATOS	FUNCIONAMIENTO	DISMINUYE	AUMENTA	CONCEPTO
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	330.000.000		SE TIENE APROPIADO EL TOTAL DE COMPROMISOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2010. LA APROPIACION SE ENCUENTRA LIBRE DE AFECTACIÓN, SON SUCEPTIBLES DE REDUCIR.
	IMPUESTOS Y MULTAS	160.000.000		
	INTERNACIONALIZACION	10.000.000		
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		70.000.000	DESPLAZAMIENTOS DOCENTES PROGRAMAS VALLE DE TENZA Y SALIDAS DE CAMPO INSTITUCIONALES
	SEGUROS		30.000.000	POLIZAS SEGUROS AUTOMOVILES Y CONVENIOS SAR
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		50.000.000	CONTRATO DE FOTOCOPIADO
	MANTENIMIENTO		20.000.000	MANTENIMIENTO EQUIPOS
	INVERSION		330.000.000	DESARROLLO DE CONVENIOS INTERNACIONALES
TOTAL TRASLADO	500.000.000	500.000.000		

W.D.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Por el cual se aprueba un traslado de recursos en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 establece que es facultad del Consejo Superior, "Autorizar las modificaciones presupuestales que en el curso de la vigencia se requieran".

Que el artículo 60 del Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, establece que "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior a solicitud de la Rectoría, podrá trasladar, reducir, aplazar o adicionar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias, previo el concepto favorable de la Comisión Presupuestal y Financiera".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero Manual de Ejecución Presupuestal Capítulo 3 establece, "Las modificaciones que no alteren el contenido del Acuerdo del Consejo Superior y que se efectúen en las subcuentas, se realiza mediante resolución rectoral. Las demás modificaciones, deben tramitarse a través de Acuerdo del Consejo Superior y de conformidad con las normas legales vigentes".

Que mediante los Acuerdos 09 y 010 de 23 de abril de 2010, el Consejo Superior autorizó la celebración de los convenios internacionales con la Unión Europea y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo - SED/AICD, haciendo necesario apropiar los recursos generados a través de los mencionados convenios para dar inicio a su ejecución.

Que para el presupuesto de Funcionamiento de la Universidad se hace necesario realizar un traslado presupuestal con el fin de adicionar los rubros del Presupuesto de Gastos Generales que a la fecha se encuentran desfinanciados; de esta forma garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para asumir los compromisos que debe atender la Universidad en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que la presente solicitud de traslado presupuestal fue avalada por la Comisión Presupuestal y Financiera, en la sesión del 26 de julio de 2010 y se encuentra amparada bajo los certificados de disponibilidad presupuestal 1479,1480 y 1481 de julio de 2010.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal 2010, en la cantidad de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.0000)**, según el detalle que se establece a continuación:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

CONTRACREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS

C/TA	SUB C/TA	OBJ G/TO	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
PRG	SUB PRG	OBJ PRY	SPRY	ORD			
						TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000.000
F						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
2						GASTOS GENERALES	160.000.000
					20	INGRESOS CORRIENTES	160.000.000
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.000.000
					20	INGRESOS CORRIENTES	330.000.000
4						INTERNACIONALIZACION	10.000.000
					21	RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000

CREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS

C/TA	SUB C/TA	OBJ G/TO	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
PRG	SUB PRG	OBJ PRY	SPRY	ORD			
						TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000.000
F						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.000.000
2						GASTOS GENERALES	170.000.000
					20	INGRESOS CORRIENTES	160.000.000
					21	RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000
I						GASTOS DE INVERSION	330.000.000
					20	INGRESOS CORRIENTES	330.000.000

ARTÍCULO 2°. La Rectoría expedirá la Resolución de Liquidación del presente Acuerdo del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3 °.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

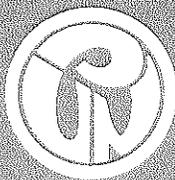
Dado en Bogotá D.C., a los

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

VoB Oficina Jurídica

VoB División Financiera



Recibido: 11/08/10
Fecha: 11.08.10
Hora: 11:10 folios

DIVISION FINANCIERA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFN-530
FECHA: 11 de Agosto de 2010
PARA: Doctor JOHN JAIRO CHAPARRO
Secretario General
ASUNTO: Acta Comisión Presupuestal y Financiera

Apreciado Doctor John Jairo,

Atentamente le remito copia del Acta No 007 de la Comisión Presupuestal y Financiera del 26 de julio de 2010, para ser remitida a los miembros del Consejo Superior.

Cordialmente,


DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Jefe División Financiera

Anexo: 8 Folios

DFN/ Zuty L.

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
DIVISIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA**

ACTA No 007 de 26 de Julio de 2010

PARTICIPANTES:

Dr. JUAN CARLOS OROZCO, Rector.
Dr. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ NARANJO, Representante Consejo Superior.
Dr. EDGAR ALBERTO MENDOZA PARADA, Vicerrector Académico.
Dra. MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Dr. JOSE DOMINGO GARZON, Vicerrector de Gestión Universitaria.
Dr. GERMAN ANTONIO SALINAS, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.
Dr. DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA, Jefe División Financiera.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Lectura y aprobación del Acta 006 de 2010.
- 3- Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2010.
- 4- Estados Financieros a junio 30 de 2010.
- 5- Varios.

1. QUÓRUM:

Siendo las 5:30 p.m. del día 26 de julio de 2010 y verificando el quórum, se inicia la sesión de la Comisión Presupuestal y Financiera.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 006 DE 2010

El secretario técnico propone a los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta que a la citación para la presente reunión se adjunto el Acta No 006 de Junio 29 de 2010, se somete a consideración y aprobación, al no presentarse observaciones, esta propuesta se aprueba por unanimidad.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 JUNIO DE 2010

INGRESOS

En el mes de Junio los ingresos ascendieron a la suma \$7.867,8 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 45,93%. En lo corrido de la vigencia 2010 la Universidad presenta ingresos por valor de \$34.585,7 millones, de los cuales el 26.24% corresponden a recursos propios y el restante 73.76% a recursos de la Nación.

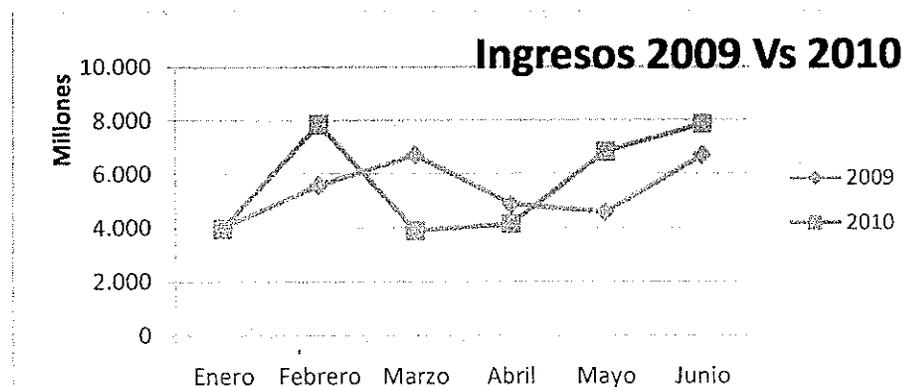
Por otra parte y con respecto al año anterior, podemos observar que en el mes de junio los ingresos aumentaron en un 17.31%, al igual que en acumulado, cuya variación fue del 6,49%.

Las disminuciones en matrículas pregrado y matrículas Centro de Lenguas obedece a modificación en las fechas que se ejecutaron en junio 2009 y en el año 2010 en el mes de julio, sin embargo hay que aclarar que el comportamiento de matrículas del Centro de Lenguas no ha cumplido las metas propuestas en el primer semestre de 2010, el valor a ejecutar para la actual vigencia es de \$5.700 millones de los cuales se ha recaudado \$1.145 que corresponde al 20%.

Se presenta una disminución significativa en otros ingresos, teniendo en cuenta que se estaba tomando el reintegro como un ingreso adicional, siendo realmente una disminución del gasto, por ello se ajustó el valor que venía acumulado a junio \$50.977.953.

El 73.76% que se ha ejecutado en Aportes de la Nación - Funcionamiento, obedece a dos anticipos de las doceavas por valor total de \$3.305.781.316, una doceava de diciembre en mayo y otro anticipo de diciembre recibido en Junio. En cuanto a inversión solo se ha recibido un giro que corresponde al 11.23% y la Universidad está pendiente de recibo de transferencia por este concepto.

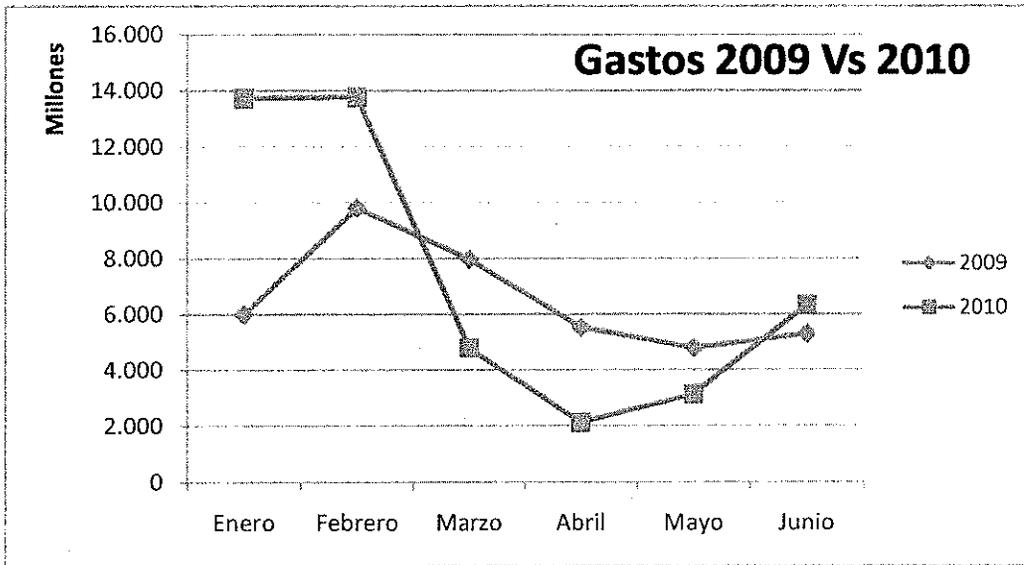
La disminución en operaciones comerciales obedece a Ley de Garantías que impedía ejecución contratos.



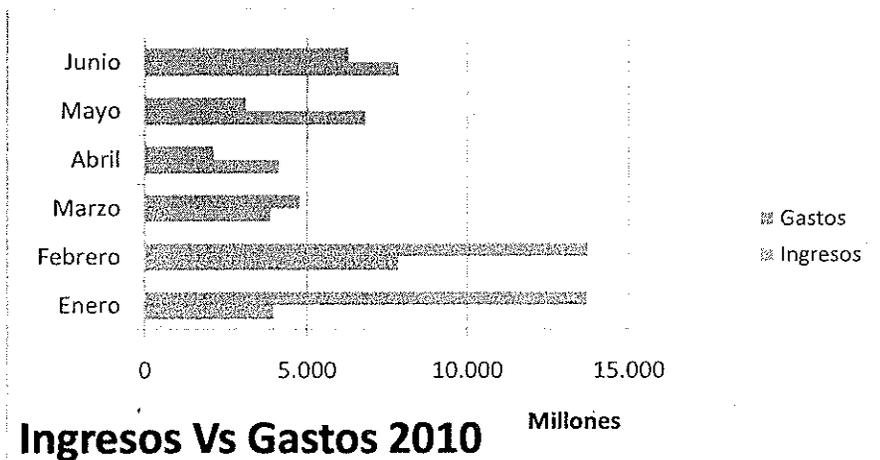
GASTOS

La ejecución de gastos en el mes de Junio alcanzó un valor de \$6.309 millones, lo que arroja un porcentaje del 58.19% en lo corrido del año.

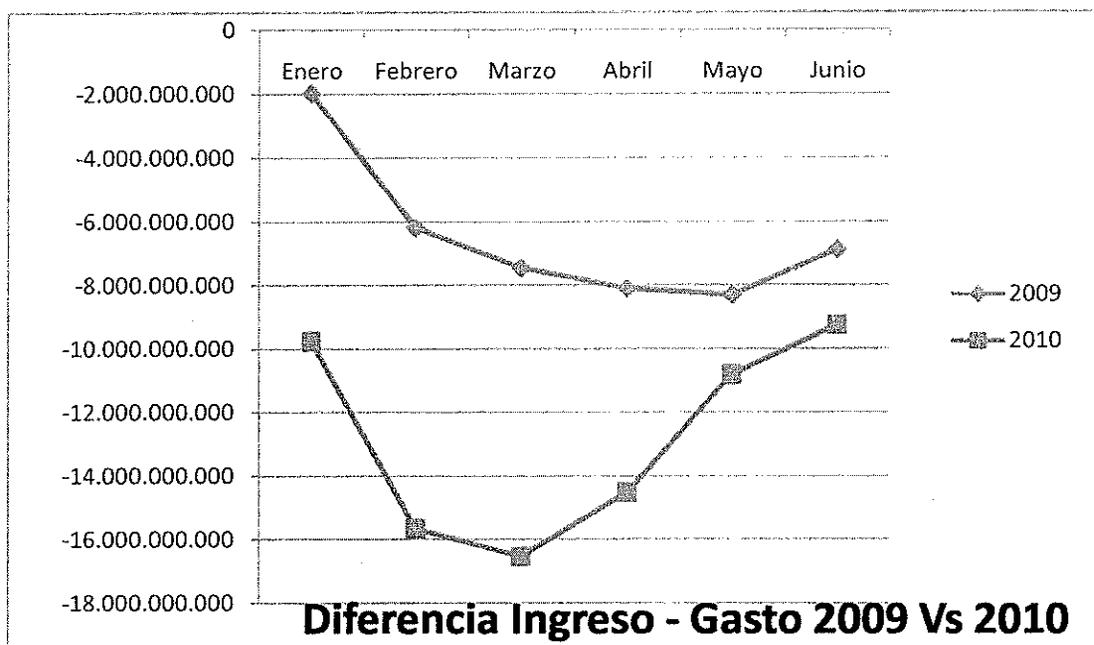
Comparada con el mismo periodo del año anterior, la ejecución en junio presenta un aumento de \$1.018 millones y en el acumulado un aumento del gasto de \$4.554 millones, el aumento se refleja debido al comportamiento que ha venido presentando desde enero que por Ley de Garantías se presentó un incremento anticipado.



Como se puede observar el ingreso tiene un crecimiento continuo el cual se pretende mantener y aumentar en el segundo semestre de 2010, en cuanto al gasto pese al comportamiento atípico por Ley de Garantías en los 2 primeros meses, se refleja un gasto racional y austero.



Por otra parte, en el mes de junio, los ingresos fueron superiores a los compromisos, situación que contribuye al cierre de la brecha acumulada de los ingresos Vs gastos, presentada al principio de la vigencia.



1. Después de presentadas las ejecuciones presupuestales, el Dr. Rodríguez pregunta cuál será la situación al respecto finalizando el año 2010?, Se logrará un equilibrio entre Ingresos y Gastos?.
2. La respuesta por parte de la Vicerrectora Administrativa y Financiera y el del Jefe de la División Financiera es que se están haciendo todos los esfuerzos y tomando medidas para reducir al máximo la brecha entre Ingresos y Gastos.

RESERVAS DE APROPIACIÓN

Las reservas de apropiación presenta una ejecución del 58.64% lo que nos indica que de los \$3.560,8 millones constituidos, ya se han elaborado órdenes de pago por valor de \$2.270,9 millones de pesos. El saldo restante corresponde a bienes y/o servicios sin recibir aun a satisfacción por la Universidad.

4. ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL COMPARATIVO MES DE JUNIO AÑO 2010-2009

ACTIVO

Grupo 12 - Inversiones.

La cuenta presenta al cierre del periodo un incremento de \$331.3 millones equivalente al 5974% con respecto al año 2009, comportamiento explicado por la inversión con la Fiduciaria Colmena correspondiente al encargo N° 1211990106460

Cuenta 1407 - Prestación De Servicios.

La cuenta presenta al cierre del periodo una disminución de \$3.584,8 millones equivalente al 34.80% con respecto al año 2009, comportamiento explicado por una disminución de los derechos percibidos por la ejecución de convenios ínter administrativos en desarrollo de la línea de extensión.

Grupos 16 - Propiedad Planta y Equipo.

La propiedad planta y equipo de la Universidad presenta una disminución de \$17.318,0 millones equivalente al 6.21% comportamiento explicado básicamente por la reclasificación efectuada a la cuenta edificaciones derivada del cambio de régimen de Contabilidad Pública, el cual crea la cuenta 17 Bienes de Beneficio y uso Público e Históricos, lo anterior significa disminuir las edificaciones \$ 8.879,9 millones que a su vez se reclasificaron en la cuenta 17 Bienes de Beneficio y uso Público e Históricos

PASIVO

Cuenta 2505 - Salarios y Prestaciones Sociales

La cuenta presenta al cierre del periodo una disminución de \$1.614,2 millones equivalente al 47.86% con respecto al año 2009, comportamiento que se refleja debido a que en la vigencia 2009 se causaron los sueldos y se cancelaron en el mes siguiente con respecto a esta vigencia se causaron y se cancelo un 85% en el mismo mes.

2905 - Recaudos a Favor de Terceros.

La cuenta presenta al cierre del periodo un incremento de \$1.699,1 millones equivalente al 79.47% con respecto al año 2009, comportamiento que se refleja por los recaudos efectuados del Convenio suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito y el Instituto Pedagógico Nacional

2910 - Ingresos Recibidos por Anticipado

La cuenta presenta al cierre del periodo un incremento de \$847.7 millones equivalente al 992.59% con respecto al año 2009, comportamiento que se refleja por unas consignaciones causadas en Octubre de 2009 pendientes de reclasificar en esta vigencia por valor de \$494.5 millones y unos ingresos de Convenios y Contratos con la Gobernación de Cundinamarca, Comisión Nacional del Servicio Civil, por valor de \$353.2 millones

PATRIMONIO

El patrimonio de la universidad experimento durante el período 2010 un leve aumento de \$148.491,9 millones equivalente al 1.15% explicado básicamente por el ajuste a la cuenta Valorizaciones, que experimento un aumento de \$130.010,3 millones y el incremento experimentado en la cuenta de capital fiscal el cual fue de \$19.170,9 millones; paralelamente se presenta una disminución en el resultado del ejercicio de \$1.712,1 millones corresponde a las bajas de elementos de la propiedad planta y equipo durante el periodo, menos la depreciación de los bienes dispuestos en el área Administrativa para su normal funcionamiento la cual fue de \$2.948,6.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS MES DE JUNIO AÑO 2009 – 2010

Se presentó una disminución de los ingresos operacionales los cuales pasaron de \$9.021,4 millones durante el año 2009 a \$7.336,7 millones para el año 2010, que significa una reducción de \$1.684,6 millones, que equivalen al 18,67% respecto al mismo periodo del año 2009, explicado básicamente por la reducción en los ingresos por concepto de servicios educativos los cuales pasaron de \$4.120 millones en el año 2009 a \$1.107,8 millones en el año 2010 para una disminución por valor de \$3.012,1 millones es decir un 73.11%.

Las transferencias de la nación por su parte aumentaron en un 27.08% es decir un aumento de \$1.327,1 millones para el mes de junio de 2010 respecto al mismo mes del año 2009. Este aumento obedece básicamente por un anticipo recibido en el mes de junio y un valor adicional recibido que corresponde a un ajuste de IPC de vigencias anteriores.

La cuenta de otros ingresos presentó una disminución de \$1,2 millones equivalentes al 19,42%, esta disminución se debe principalmente a la reducción en el valor de los ingresos recibidos por concepto de arrendamientos y de venta de libros y revistas.

El costo de ventas para el año 2010 fue \$4.773,1 millones, se redujo en un 1,15% respecto al periodo 2009; esto se debe principalmente a la disminución de los costos por concepto de servicios de formación extensiva los cuales pasaron de \$948,4 millones en el año 2009 a \$862,7 millones para el año 2010; es de resaltar que también se presentaron reducciones significativas en los costos por concepto de Educación básica secundaria y pregrado.

Por otra parte los gastos operacionales para el año 2009 fueron de \$1.551,2 millones, en tanto que para el año 2010 su valor fue \$1.743,1 millones; su incremento equivale a un aumento de \$191,8 millones correspondientes al 12,53%, dentro de este incremento se destaca el aumento de los sueldos y salarios seguido por el aumento del valor de los gastos generales.

5. VARIOS

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES (OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION)

Solicitud Adición Presupuestal

De conformidad con los Acuerdos 9 y 10 de abril 23 de 2010, a través de los cuales el Consejo Superior autorizó a la Rectoría para suscribir los Convenios Internacionales con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo SED/AICD y la Unión Europea, se presenta la modificación de adición presupuestal requerida para dar ingreso a los recursos generados por estos convenios y de esta forma dar inicio al proceso de ejecución de los mismos.

De otra parte la Vicerrectoría de Gestión a través de la División de Gestión de Proyectos CIUP, ha gestionado la celebración de nuevos convenios con las siguientes entidades: Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Educación, Colciencias – Fondo Francisco José de Caldas, Fundación FES – GEB, los cuales tienen como finalidad la ampliación y continuidad del Programa Ondas, que será ejecutado a través de la Universidad Pedagógica Nacional.

El valor total de los Convenios mencionados anteriormente asciende a la suma de 755 millones, sin embargo de este monto, solo es necesario adicionar 330 millones que corresponde al valor total de recursos que ingresarán para la vigencia 2010. El saldo restante será programado en el Presupuesto de la Vigencia 2011.

- A continuación se presenta el detalle de los convenios.

Funcionamiento	Disminuye	Aumenta	Concepto
Sentencias y Conciliaciones	330.000.000		Se tiene apropiados la totalidad de compromisos.
Impuestos y Multas	160.000.000		
Internacionalización	10.000.000		
Viáticos y Gastos de Viaje		70.000.000	Salidas de Campo
Seguros		30.000.000	Convenios SAR
Impresos y Publicaciones		50.000.000	Contrato Fotocopiado
Mantenimiento		20.000.000	Mantenimiento Equipos
Inversión		330.000.000	Unión Europea – SEDI, IAICD – Gobernación de Cundinamarca
TOTAL	500.000.000	500.000.000	

1. Al presentar la solicitud de Traslado Presupuestal el Dr. Rodríguez considera que es viables realizarlo, pero a su vez solicita que se lleve a consideración del Consejo Superior para su aprobación

No siendo más los puntos a tratar, se da término a esta reunión siendo las 7:45 P.M.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Rector



DEYDER MAURICIO MENGUAL P.
Jefe División Financiera



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA CONSEJO SUPERIOR
(A MAYO 28 DE 2010)

CUADRO 5 - 2010

No.	Remitente	Destinatario	Fecha Recibido	Asunto
1	ADRIANA BENAVIDES GARCÍA, madre estudiante IPN	CONSEJO SUPERIOR, Universidad Pedagógica Nacional	29/04/2010	Solicitud. Para que el Consejo Superior apruebe su petición referente al inconveniente que presenta su hijo para la asistencia a algunas clases del Instituto Pedagógico Nacional, por situación particular de entrenamiento de futbol, por cuanto fue denegada por el Consejo Académico y Consejo Directivo de la Institución. 2010 ER4319.
2	JUAN CARLOS ARANGO SALAZAR, Presidente del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales - Sintraunal	CONSEJO SUPERIOR, Universidad Pedagógica Nacional	14/05/2010	Información. Envío Carta Abierta al Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional "Por el derecho a la libre expresión y a la libre información". 2010ER4857.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Universidad de Educadores

SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA CONSEJO SUPERIOR
(A JULIO 30 DE 2010)

CUADRO 6 - 2010

No.	Remitente	Destinatario	Fecha Recibido	Asunto
1	LILIANA MARCELA NARVAEZ CORDERO	CONSEJO ACADÉMICO, Universidad Pedagógica Nacional	05/11/2010	Información. Derecho de Petición donde expone situación presentada durante el proceso de matrícula a primer semestre de 2010. 2010ER4712.
2	CONSEJO ACADÉMICO, Universidad Pedagógica Nacional	LILIANA MARCELA NARVAEZ CORDERO	02/07/2010	Información. Respuesta a Derecho de Petición expuesto en el numeral anterior.
3	JUAN CARLOS OROZCO CRUZ, Rector Universidad Pedagógica Nacional	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL	15/07/2010	Información. Referente a la solicitud del Plan de Regularización y Manejo del predio de propiedad de la UPN y conformación de mesa de trabajo. 2010EE1538.
4	ROSALBA PULIDO DE CASTELLANOS, Vicerrectora Académica UPN	RENAN VEGA CANTOR, Docente Departamento de Ciencias Sociales	26/07/2010	Información. Publicaciones de Hernando Roa Suárez. 2010ER4636.